



CORTES GENERALES
DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
COMISIONES

Año 2012

X LEGISLATURA

Núm. 217

Pág. 1

PARA LAS POLÍTICAS INTEGRALES DE LA
DISCAPACIDAD

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a LOURDES MÉNDEZ
MONASTERIO

Sesión núm. 6

celebrada el martes 27 de noviembre de 2012

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor director general de Políticas de Apoyo a la Discapacidad (Tremiño Gómez), para informar sobre las políticas que va a desarrollar el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en materia de discapacidad. A petición propia. (Número de expediente 212/000729). A petición del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 212/000706)

2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 217

27 de noviembre de 2012

Pág. 2

Se abre la sesión a las doce y cinco minutos del medio día.

La señora **PRESIDENTA**: Procedemos al inicio de esta sesión de la Comisión con la comparecencia del director General de Políticas de Apoyo a la Discapacidad del Ministerio de Sanidad y Política Social y director también del Real Patronato sobre Discapacidad. Esta comparecencia se produce a petición del Grupo Parlamentario Popular y también se sustancia —aunque no aparezca en el orden del día ni en la convocatoria— a solicitud del propio director general, solicitud que está registrada y que aunque no haya sido reflejada en la convocatoria queda también sustanciada con esta comparecencia en el día de hoy.

Damos la bienvenida a la Comisión al director general de Políticas de Apoyo a la Discapacidad y tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS DE APOYO A LA DISCAPACIDAD** (Tremiño Gómez): En primer lugar, quiero agradecer a sus señorías que me hayan invitado a participar en la Comisión de Discapacidad para hablar de las políticas que estamos llevando a cabo desde la Dirección General de Políticas de Apoyo a la Discapacidad y también desde el Real Patronato sobre Discapacidad, que dependen de este director. Créanme —lo digo con toda seguridad— que después de veinte años trabajando para las personas con discapacidad, y además de ser una persona con discapacidad, es un orgullo participar y trabajar por la discapacidad en el Gobierno de España y sobre todo en esta Comisión. Es verdad que cuando se comienzan las intervenciones se suele decir que es un orgullo y es una frase necesaria que se suele esperar de la educación de todas las personas, pero en mi caso lo digo con letras mayúsculas. No hubiera podido imaginar hace veinte años que llevo usando una silla de ruedas que hoy en el Congreso de los Diputados del Estado español estuviéramos hablando de la discapacidad y que existiera una Comisión de Discapacidad en el propio Congreso, con lo cual para mí es un día especial e importante e inicio esta comparecencia con entusiasmo. Quería agradecer a todas las personas que han hecho posible a lo largo de estos años que a fecha de hoy, veintitrés años después de que empezara a trabajar por la discapacidad, haya una Comisión específica de discapacidad en el Congreso. Algunas de esas personas que han hecho posible que hoy en día exista esta Comisión están presentes en esta sala y quería agradecerles. También quería agradecerles a todos ustedes que la discapacidad sea un tema en el que todos los grupos políticos parecen ponerse de acuerdo y en el que todos tienen claro que es un proyecto común para trabajar sin discrepancias, salvo las propias que tiene que haber por la itinerancia política.

Como señal de ese común acuerdo que hay entre todas las fuerzas políticas a favor de las personas con discapacidad está la Ley 26/2011, de adaptación normativa a la Convención Internacional de Derechos de Personas con Discapacidad de la ONU, que fue aprobada, como todos ustedes recordarán, por unanimidad de todos los grupos, que además tuvo enmiendas de todos los grupos que fueron aceptadas y que implicó en su momento para el colectivo de personas con discapacidad y sus familias un orgullo que todos los grupos políticos coincidieran plenamente en las políticas activas en materia de discapacidad. Créanme —lo digo desde mi situación de usuario en silla de ruedas y persona con discapacidad— que para nosotros como ciudadanos suponía un orgullo que los grupos políticos coincidieran plenamente a favor de las políticas de apoyo a la discapacidad.

Con mi poca experiencia de unos meses al frente de la dirección puedo cometer errores —les pido disculpas por adelantado— y puedo dejarme cosas en el tintero, pero me tienen a su disposición plenamente cualquier día de la semana para poder aclarar lo que consideren necesario en materia de políticas de discapacidad. Estoy a su plena disposición a lo largo de toda la legislatura o el tiempo que esté al frente de este proyecto. Muchas de sus señorías ya han estado reunidas conmigo porque han necesitado aclarar circunstancias o contrastar informaciones y les he recibido, como no puede ser de otra manera puesto que es mi obligación, y además lo hago con mucho gusto. He trabajado con todas aquellas personas —con sus señorías también— que han solicitado sentarse conmigo para tratar temas de discapacidad. Si algo quedara en el tintero en esta intervención o alguna cosa no les quedara clara, estoy a su entera disposición para poder aclarar lo que fuere necesario.

Como bien ha dicho la presidenta, el titular de la Dirección General de Políticas de Apoyo a la Discapacidad es también director del Real Patronato sobre Discapacidad. Como saben, se unificaron en la misma persona las dos direcciones. Son órganos diferentes, una dirección general y un órgano independiente autónomo como es el Real Patronato sobre Discapacidad, sin embargo, dependen de una única persona, que es la que les habla. Que el titular de la dirección general desempeñara asimismo las funciones de director del Real Patronato sobre Discapacidad ha consolidado, a mi juicio, la gestión

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 217

27 de noviembre de 2012

Pág. 3

conjunta y coordinada de ambas instituciones bajo unos mismos objetivos y directrices coordinadas entre la dirección general y el Real Patronato sobre Discapacidad. Asimismo, con el fin de dar cumplimiento a la Convención Internacional de Derechos de Personas con Discapacidad de la ONU, para conseguir el pleno ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad y el enfoque de derechos que deben tener las políticas de apoyo a la discapacidad para que sean norma de referencia para todas las normas españolas de discapacidad, y en aras de la eficacia y de la consecución de los resultados marcados por el Gobierno, en este caso por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en materia de discapacidad, se han unificado bajo la misma dirección para conseguir un uso eficiente de todos los recursos utilizados a favor de las personas con discapacidad. Además, la reforma del Real Patronato sobre Discapacidad conlleva el objetivo de conseguir que la discapacidad sea la verdadera protagonista en todas y cada una de las acciones que promuevan el avance inexorable hacia la inclusión de las personas con discapacidad. De este modo, en cumplimiento de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, los derechos de las personas con discapacidad constituirán el enfoque principal en todas las actuaciones del Real Patronato sobre Discapacidad y se reforzará la participación de las personas con discapacidad en todos los órganos colegiados del propio Real Patronato sobre Discapacidad. Les adelanto que la reforma será aprobada en próximas semanas, puesto que a fecha de hoy está en el Consejo de Estado.

En cuanto al porqué de la necesidad de la existencia de una dirección general para el fomento de los temas básicos como el empleo, la accesibilidad y la sensibilización, a mi modo de ver, la plena igualdad de oportunidades y el ejercicio real y efectivo de los derechos por parte de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones respecto del resto de los ciudadanos hace necesario que exista esta Dirección General de Políticas de Apoyo a la Discapacidad para que, a través de la promoción de la autonomía personal, la accesibilidad universal y la erradicación de toda forma de discriminación y el cumplimiento de los principios previstos en la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad se consiga la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y también la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres con discapacidad, con el fin de superar la brecha que todavía existe entre ambos sexos, como todos ustedes son conscientes, y que es más si cabe en las personas con discapacidad. Para ello, estamos introduciendo la perspectiva de género en todos los proyectos normativos, actuaciones y programas que tanto en la dirección general como en el real patronato se realizan a favor de las personas con discapacidad y sus familias.

Esta dirección y este real patronato persiguen la promoción del principio de transversalidad en el ámbito de la acción del Gobierno en todos sus campos y en toda la Administración General del Estado. Entre las funciones de la persona que les habla está reunirse con los directores generales de otros departamentos, como empleo, interior, telecomunicaciones o cultura, para promover la presencia permanente de la discapacidad en toda la acción pública que directa o indirectamente pueda afectar a las personas con discapacidad. Ya les adelanto que en los meses que llevo al frente de la dirección he estado reunido con directores del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, del Ministerio Educación, Cultura y Deporte, del Ministerio del Interior y del Ministerio de Industria y Energía; con todas aquellas direcciones en las que entienda que es necesario que la discapacidad esté presente de forma transversal para garantizar los derechos de las personas con discapacidad.

Sirva como ejemplo toda la normativa aprobada que se ha ido desarrollando a lo largo de estos meses. Voy a poner, con el permiso de ustedes, algunos ejemplos rápidos en los que la Dirección General de Discapacidad ha intervenido o actuado a la hora de desarrollar reales decretos u otras normativas de tipo genérico y también, como diré luego, específicas de discapacidad, como es el Real Decreto-ley 16/2011, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sensibilización del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de su prestaciones. En este real decreto se contemplan una serie de medidas específicas de exención y reducción de las aportaciones farmacéuticas en el caso de las personas con discapacidad. Literalmente dice: Están exentos de aportación las personas con discapacidad en los supuestos contemplados en su normativa específica, así como los perceptores de pensiones no contributivas. Por otro lado, se contempla el pago del 10% de la aportación, con unos máximos previstos legalmente para todas aquellas personas que ostenten la condición de asegurado como perceptores de cualquier tipo de pensión, incluyendo, como no puede ser de otra manera, las pensiones de incapacidad de la Seguridad Social y sus beneficiarios. Igualmente, el Real Decreto 1192/2012, de 3 de agosto, por el que se regula la condición de asegurado y de beneficiario a efectos de la asistencia sanitaria en España con cargo a fondos públicos a través del Sistema Nacional de Salud. Este real decreto dice que seguirá

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 217

27 de noviembre de 2012

Pág. 4

siendo de aplicación para las personas con discapacidad lo dispuesto en la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de las Personas con Discapacidad, la famosa Lismi. Se garantiza en todo caso la condición de asegurado a las personas con discapacidad que no disfruten de ningún otro seguro médico de carácter público, conforme a lo previsto en la Ley 13/1982. Esto quiere decir que cualquier persona con discapacidad tiene garantizada la asistencia sanitaria gratuita en España, independientemente de que tenga o no un sistema público de pensiones.

El Real Decreto 1506/2012, de 2 de noviembre, regula la cartera común suplementaria de prestación ortoprotésica del Sistema Nacional de Salud y se fijan las bases para el establecimiento de los importes máximos de financiación en prestación ortoprotésica. En este real decreto se recoge el mismo régimen de exenciones y reducciones que para las prestaciones farmacéuticas —en el punto 1.1— y asimismo se prevé la reducción especial de los productos recogidos en el anexo del propio real decreto. Ya les adelanto que el 70% de los productos de apoyo utilizados por personas con discapacidad está previsto en este anexo y llevan un coste de un 10%, con un precio máximo que está pendiente de desarrollar en orden ministerial por parte del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

En estos tres reales decretos que he nombrado han participado activamente las organizaciones de personas con discapacidad a través del Cermi en relación directa con la propia Dirección General de Discapacidad y con las direcciones competentes a la hora de desarrollar estos reales decretos. Por poner un último ejemplo, citaré el Real Decreto-ley 27/2012, de 15 de noviembre, de Medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios. En este real decreto-ley, que todos ustedes conocen y que ha sido aprobado hace pocas semanas, se dice que el objeto fundamental de la norma consiste en la suspensión inmediata y por un plazo de dos años de los desahucios de las familias que se encuentren en una situación de especial riesgo de exclusión. La discapacidad se considera situación de especial riesgo de exclusión, es decir, que las familias que tengan algún miembro con discapacidad o dependencia podrán beneficiarse de esta medida.

En cuanto a reales decretos específicos de discapacidad, estamos trabajando en la modificación del real decreto del Foro de cultura inclusiva para las personas con discapacidad de manera que la presidencia corresponda al secretario de Estado de Cultura, subiendo de rango la presidencia de dicho foro lo cual garantiza un impulso y mayor seguimiento de adopciones de medidas en el marco de la estrategia integral española de cultura para todos. Básicamente esta ha sido una muestra del desarrollo normativo en el que ha intervenido la Dirección General de Discapacidad en colaboración con los centros directivos competentes en cada materia, y en el que de alguna manera se ha tenido en cuenta la discapacidad a la hora de desarrollar esta normativa.

Les voy a hablar ahora de las actuaciones más destacables, a mi juicio, en el transcurso de la legislatura. Ya les adelanto que tengo un problema, y es que si me pongo a hablar me puedo estar tres horas porque hablo con pasión de todo lo que hago y de toda mi actividad, sea la que sea. En mis anteriores responsabilidades siempre he aplicado mucha pasión y necesito que alguien me controle el tiempo. Ruego a la presidenta y al letrado que estén pendientes de ello para que esto no se convierta en un camino insalvable hacia la claridad en la forma en la que quiero hablar y exponer para que todos ustedes tengan una idea bastante cercana a lo que está desarrollando esta Dirección General de Políticas de apoyo a la discapacidad y el Real Patronato sobre Discapacidad.

Por orden de importancia me referiré a aquellas actuaciones en las que estamos trabajando. Como todos ustedes conocen, y la propia ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad anunció en sede parlamentaria la elaboración... ¿Se me oye bien? (**Varios señores diputados: Sí, sí**). Me extrañaba, porque tengo una voz bastante potente. La potencia que he perdido al utilizar mi silla de ruedas la he ganado en la voz, lo cual no implica que sea un buen cantante, que no lo soy; ya me gustaría. Como decía, estamos trabajando en la elaboración de un borrador de texto refundido por el que se aprueba una ley general de discapacidad que, como ya les he comentado, la ministra adelantó en sede parlamentaria. Es una ley que integrará la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración social de personas con discapacidad —la famosa Lismi, que ya he comentado anteriormente—; la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidad, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad —la famosa Liondau, que también todos ustedes conocen— y la Ley 49/2007, de 27 de diciembre, por la que se establece el régimen de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Como ven, se recoge todas las leyes generales en materia de discapacidad. Con esta ley integradora, con esta ley general de discapacidad, se pretende aclarar, armonizar y actualizar todos estos textos legales en materia de discapacidad, siempre

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 217

27 de noviembre de 2012

Pág. 5

desde el prisma de los derechos previstos en la Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad que ya he comentado. De hecho, en el propio borrador de la ley hay un título específico dedicado a los derechos de las personas con discapacidad, sin precedentes, a mi juicio —salvo que ustedes me lo puedan corregir—, en nuestra normativa estatal en materia de discapacidad.

He de decirles también que hay un grupo de trabajo entre las organizaciones de personas con discapacidad a través del Cermi y el propio ministerio que está trabajando en el desarrollo de este borrador de texto refundido. Además, estamos pidiendo la opinión y la colaboración de todas las comunidades autónomas para continuar en el avance de esta próxima ley general de discapacidad que indudablemente aclarará, armonizará y traerá mayor seguridad jurídica a todas las personas con discapacidad y a sus familias. Además de en esta ley, estamos trabajando en la elaboración y tramitación de la reforma del Real Patronato sobre Discapacidad, como ya les he adelantado al principio de mi exposición, con el fin de que la discapacidad sea la verdadera protagonista en todas y cada una de las acciones que promueve el avance inexorable hacia la normalización de las personas con discapacidad y sus familias, para dar también fiel cumplimiento a la Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, los derechos de las personas que deben constituir el enfoque principal de todas las actuaciones del Real Patronato sobre Discapacidad. Asimismo, reforzar la participación de las personas con discapacidad a través de sus asociaciones en los órganos rectores y colegiados del propio real patronato, de manera que también se reforzará su participación en la toma de decisiones que afecten a la discapacidad y que sean tomadas por este Real Patronato sobre Discapacidad, presidido, como todos ustedes saben, por su majestad la reina doña Sofía. Vamos a aprovechar esta reforma de los estatutos del real patronato para regular el Centro Español de Subtitulado y Audiodescripción, el Cesya, de acuerdo con lo previsto en el artículo 24 de la Ley 27/2007, de 23 de octubre, por el que se recoge la lengua de signos española y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas con discapacidad auditiva y a las personas sordociegas.

También estamos trabajando en las subvenciones de régimen general para apoyar al movimiento asociativo y fundacional de las personas con discapacidad en la tramitación y gestión de estas subvenciones, que ya están prontas a resolverse, por supuesto siempre antes de que finalice el presente año 2012. Además, estamos trabajando en la elaboración del primer plan de acción de la estrategia española sobre discapacidad 2012-2020, plan de acción que se está elaborando en colaboración directa con las comunidades autónomas y que servirá como hoja de ruta, si me permiten la expresión, o marco para las acciones públicas en el ámbito de la discapacidad con acciones tendentes a la progresiva inclusión de las personas con discapacidad y la implantación de la accesibilidad universal y todos sus entornos. Obvio decir que además de contar con las comunidades autónomas, como estamos haciendo, se contará también con el movimiento asociativo y con las organizaciones de personas con discapacidad a través del Cermi en una segunda vuelta que empezaremos recientemente. Estamos esperando todas las propuestas de las comunidades autónomas para empezar a trabajar con las organizaciones de discapacidad en relación con este plan de acción que preveía ya la Estrategia española sobre discapacidad y que todos ustedes conocen porque ya ha sido comentado por la propia ministra en sede parlamentaria. Estamos trabajando también en el impulso y el desarrollo de la Red española de información y documentación sobre discapacidad, con el acrónimo de Redid. Lo que pretendemos es crear un marco de colaboración de los servicios de documentación e información sobre discapacidad vinculados al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad con el fin de coordinar con criterios de eficiencia, como no puede ser de otra manera en los momentos que estamos viviendo, la labor documental, informativa e investigadora de los componentes de este centro de documentación e información en materia de discapacidad. Entre las medidas de la Redid, está la puesta en marcha en el año 2013 de la revista española de la discapacidad; en las próximas semanas tenemos una reunión de trabajo el equipo de dirección de la revista para empezar a seleccionar material propio de la revista. Será una revista en formato electrónico de carácter científico y técnico, puesto que nace bajo el paraguas del Real Patronato sobre Discapacidad, pero en la que vamos a añadir una tribuna para dar voz a la discapacidad a través de sus organizaciones y también de personas con discapacidad; queremos que, tanto desde el punto de vista individual como de personas que tienen una discapacidad, puedan manifestar sus opiniones en lo que afecta a su entorno y a su desarrollo como persona y en su interacción con el resto de la sociedad. También entre las acciones que está llevando a cabo esta Redid se encuentra el repositorio iberoamericano que recopila documentos, estudios y artículos sobre discapacidad en lengua castellana y que recoge toda aquella información que nace en todos los países de lengua castellana. Estamos trabajando asimismo en la coordinación de la guía de recursos de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 217

27 de noviembre de 2012

Pág. 6

atención para la discapacidad, y se está trabajando directamente también con las comunidades autónomas —nos hemos reunido ya en varias ocasiones con los directores generales de discapacidad en aquellas comunidades donde exista esta figura, y en aquellas donde no exista, con los directores de servicios sociales— para la elaboración y actualización de una guía en formato electrónico, como no puede ser de otra manera en estos tiempos de las TIC, de todos los servicios que se prestan a las personas con discapacidad, clasificado por territorios y por tipo de servicios, con información detallada del contenido de cada servicio. Entendemos que este será un instrumento de información pionero, único en España, y muy válido tanto para las personas con discapacidad como para sus familias, así como para los gestores públicos y los profesionales que trabajan para, por y con la discapacidad. Me gustaría decir que cuando una persona trabaja para la discapacidad, además de que como a todo el mundo al que se le presupone que trabaja porque le gusta su trabajo, tiene un componente añadido más de emoción y de pasión porque para trabajar con la discapacidad, con los servicios sociales en general, pero con la discapacidad en particular, hace falta tener un plus de convencimiento y de compromiso con la propia discapacidad.

Además de esta guía de recursos en la que estamos trabajando directamente con las comunidades autónomas, también estamos trabajando, como ya he adelantado en el inicio de mi exposición, en potenciar el foro de cultura inclusiva, modificando el real decreto de este foro para que la presidencia corresponda al secretario de Estado de Cultura, de manera que se le dé, como ya he dicho anteriormente, un mayor impulso y seguimiento de la opción de medidas en el marco de la Estrategia integral española de cultura para todos.

En relación con el empleo, les adelanto que en mis anteriores responsabilidades laborales he trabajado durante muchos años con aciertos, con errores y con mayor o menor criterio en el empleo de las personas con discapacidad, trabajando por y para estas personas, y sobre todo, en la búsqueda de empleo para personas con discapacidad. Por ello, además de que para mí implica un doble compromiso por conseguir que las personas con discapacidad se incorporen al mundo laboral, soy un pleno convencido de que el empleo es la mejor manera de inclusión de las personas con discapacidad, al igual que para el resto de personas que no la tengan. Se trabajará conjuntamente con el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, ministerio competente, y con las asociaciones de personas con discapacidad en la elaboración y tramitación de un nuevo marco legal de promoción laboral de personas con discapacidad para promover la plena incorporación al mercado laboral de las personas con discapacidad en igualdad de oportunidades. Como todos ustedes saben, la Ley de reforma del mercado laboral prevé un mandato al Gobierno para que en el plazo de un año remita a las Cortes Generales un proyecto de ley de promoción de la inclusión laboral de las personas con discapacidad. En relación con el empleo público, estamos trabajando también en promover e impulsar el acceso de las personas con discapacidad a la Función pública. Como no puede ser de otra manera, la propia Administración debe ser ejemplo para el resto de generadores de empleo, de ciudadanos y de empresarios, de la capacidad que tienen las personas con distintas capacidades, como son las personas con discapacidad. Sirva de ejemplo el acuerdo del Consejo de Ministros de 13 de julio del presente año, por el que se establecen las medidas de acción positiva aplicables a las personas con discapacidad que participen en las convocatorias de pruebas selectivas en el 2012 para el acceso a plazas de formación sanitaria especializada que se celebren en el año 2013. El objetivo es que al menos un 7% de las plazas ofertadas puedan ser cubiertas por aspirantes que tengan la condición legal de persona con discapacidad. Es la primera vez que se reserva un 7%, en plazas en formación sanitaria especializada. Creo que debemos aplaudir toda esta decisión del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para que las personas con discapacidad sigan trabajando y consiguiendo la inclusión real y efectiva en el empleo. Además de este ejemplo que les he dado, he de comentarles también el proceso selectivo que se ha ejecutado durante este año 2012 sobre inserción laboral de personas con discapacidad intelectual en la Administración General del Estado a través de un proceso selectivo en el que se convocaron 54 plazas dirigidas específicamente a personas con discapacidad intelectual, que ha sido un completo éxito de participación. Me veo en la obligación de comentar que parte de ese éxito es mérito también de la Federación española de asociaciones de personas con discapacidad intelectual, Feaps, en este caso de Madrid, que se implicó estrechamente y de forma convincente en este proyecto para conseguir que fuera un éxito. Se consiguieron que se presentaran más de 2.588 personas con discapacidad intelectual para las 54 plazas que fueron convocadas y adjudicadas.

Capítulo especial, si me permiten, señorías, merece la atención a personas sordas en el ejercicio de sus derechos básicos. La Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad financia los servicios que a continuación voy a comentar para garantizar el derecho a la comunicación de las personas sordas o con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 217

27 de noviembre de 2012

Pág. 7

deficiencias auditivas. Entre ellos, la plataforma de videointerpretación y los servicios presenciales de intérpretes de lengua de signos. Se ha trabajado por optimizar los recursos de estos servicios, mejorando su eficiencia, potenciando la plataforma de videointerpretación, acorde con estos tiempos, con el objetivo de potenciar las nuevas tecnologías —cuando hablo de nuevas tecnologías me ríen mis compañeros de la dirección porque dicen que ya no se dice así, que hay que decir TIC; pido disculpas a los compañeros que me acompañan— y hemos conseguido, en ese esfuerzo por optimizar los recursos, reordenar mejor los mismos en el servicio de interpretación, y se ha conseguido que se amplíe desde el mes de septiembre el horario de prestación del servicio, que ha pasado de ser unas horas al día a ser veinticuatro horas al día los siete días de la semana, y así, a través de esta plataforma, garantizar el servicio a un número mayor de usuarios, pero sobre todo, como decía, durante veinticuatro horas al día los siete días a la semana. El objetivo de esta plataforma de videointerpretación es la eliminación de las barreras de comunicación que tienen las personas sordas o con discapacidad auditiva. Se trata —estoy seguro que todos ustedes lo conocen, pero, en cualquier caso, quiero hacer hincapié en ello— de un proceso de comunicación mediante la figura del videointérprete de lengua de signos, el cual realiza el servicio de interpretación sin necesidad de estar físicamente presente entre la persona sorda y la persona con la que se quiere comunicar.

No obstante, avanzado y mejorado inclusive este servicio, se mantienen, como no puede ser de otra manera, los servicios presenciales de intérprete de lengua de signos que van dirigidos a facilitar la comunicación de las personas sordas o con discapacidad auditiva para aquellas gestiones relacionadas con el ejercicio de los derechos básicos de los ciudadanos en todo el territorio nacional; intérpretes de lengua de signos, como digo, presenciales, en los ámbitos de la salud, residencial, servicios básicos, tramitación de documentación oficial, empleo, educación, policía y judicial y también en aquellos casos en que técnicamente no sea posible la videointerpretación, porque a lo mejor no hay comunicación 3G o porque, como digo, simplemente es imposible técnicamente la videointerpretación, con lo cual, en aquellos sitios donde no puede llegar la videointerpretación, quedaría cubierta la necesidad a través de los intérpretes de forma presencial. Todas estas actuaciones, como ustedes saben, garantizan los derechos de las personas sordas, de acuerdo con lo previsto en la Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas, que he comentado antes.

Señorías, les voy a hablar ahora del Centro Español de Subtitulado y Audiodescripción, el Cesya, y lo que hace a favor de las personas con deficiencias auditivas. La principal ayuda técnica que se plantea para la accesibilidad de las personas con discapacidad auditiva a los medios de comunicación audiovisual es el uso de subtítulos. En esto es en lo que trabaja el Cesya y también en la audiodescripción, lo que permite a las personas ciegas o con discapacidades visuales, como todos ustedes saben, acceder a programas de televisión, producciones audiovisuales y otros medios de telecomunicación con imágenes, proporcionando a las personas ciegas una descripción narrada de los elementos visuales claves que aparecen en ellos y que es necesario narrar para que la persona ciega tenga una visión completa de lo que está ocurriendo en la escena. Como digo, a través del Centro Español de Subtitulado y Audiodescripción se procura y se garantiza la accesibilidad a los medios audiovisuales a personas con discapacidad sensorial. El Cesya contribuye al desarrollo y a la ejecución de algunas de las medidas incluidas en la estrategia integral española de cultura para todos. Por ponerles algún ejemplo, el Cesya ha llegado a un acuerdo con la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, que fue firmado por el secretario de Estado de Telecomunicaciones y el secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, con el objeto de promover, asegurar y validar la implantación de servicios accesibles en las TDT y hacer el seguimiento de los mismos en base al trabajo desarrollado, como digo, por el Centro Español de Subtitulado y Audiodescripción, dependiente del Real Patronato de Atención a Personas con Discapacidad. También estamos trabajando —y se presentará próximamente— en el sello Cesya, que será una marca que garantizará la calidad y el subtitulado de la audiodescripción.

Señorías, además de lo que les he comentado hasta ahora, también dependiente del real patronato está el Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos, cuya finalidad es la investigación, el fomento, la difusión y la garantía del buen uso de la lengua de signos. Se me ocurre poner el ejemplo —aunque a lo mejor no es muy acertado— de que el Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos es como el Instituto Cervantes de la lengua de signos, aquel instituto que se encarga de la investigación, el fomento, la difusión y la garantía del buen uso de la lengua de signos, en este caso de las lenguas de signos españolas. Se han establecido, a través del Centro de Normalización Lingüística de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 217

27 de noviembre de 2012

Pág. 8

la Lengua de Signos, acuerdos, durante el ejercicio 2012, con diferentes medios de comunicación social; entre ellos, cabe destacar la Academia de la Televisión, la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España o Radiotelevisión Española, y todos ellos con el objeto de asesorar sobre asuntos relacionados con la normalización de la lengua de signos española. Señorías, soy un fiel convencido de la complementariedad. Solo trabajando todos conjuntamente en una única dirección se puede conseguir el objetivo de erradicar las barreras, en este caso de la comunicación. Por eso es necesaria la complicitad de todos aquellos organismos y entidades que trabajan en la comunicación social y por eso he potenciado y perseguido la firma de todo tipo de acuerdos que impliquen compromiso por parte de la otra parte —por supuesto, por la nuestra es evidente, obvio decir—, el compromiso de otras entidades en trabajar en la erradicación de las barreras de comunicación, en este caso de las personas sordas. Cabe destacar, puesto que el tiempo ha querido que coincidan, que mañana se inicia el II Seminario del Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos en el que se va a trabajar sobre los perfiles profesionales vinculados a la lengua de signos española; más de 350 personas ya han confirmado su participación y se celebrará en el salón de actos del Centro de Investigaciones Científicas, en la calle Serrano, salón que, por cierto, ha sido cedido gratuitamente también al centro para celebrar este II Seminario del Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos y, como digo, en lenguaje de la calle, el Instituto Cervantes de las lenguas de signos españolas.

Además de este centro, también dependiente del Real Patronato sobre Discapacidad, está el Centro Nacional de Tecnologías de la Accesibilidad, el Centac —seguro que ustedes lo conocen y han oído hablar de él—, cuyo objetivo es promover el desarrollo de las tecnologías de la accesibilidad en todos los ámbitos posibles, pero, fundamentalmente, en el empresarial, industrial y de servicios, con el fin último de facilitar la integración social, la igualdad en el acceso a las tecnologías de la sociedad de la información —las TIC que antes les comentaba— y, en conclusión, mejorar la vida de todas las personas con discapacidad dependientes y de sus familias. También me gustaría resaltar que hace pocas semanas —cuatro semanas— se ha celebrado en Madrid el III Congreso Nacional de Tecnologías de la Accesibilidad, Centac. Se celebró en el palacio de Cibeles de Madrid, que también fue cedido de forma desinteresada al Centac para organizar este congreso y se convirtió en el referente nacional durante tres días de las TIC y la accesibilidad en toda España. Por dar algunos datos, se inscribieron más de 600 personas, que participaron en el congreso y que todos los días estuvieron desde por la mañana hasta por la tarde —algunos de ustedes también estuvieron, ahora que miro—. Participaron —esto es lo más importante— 110 expertos nacionales e internacionales en tecnologías y accesibilidad y se celebraron más de veintiséis mesas redondas, a mi juicio, un rotundo éxito que no es de esta dirección general ni de este real patronato sino del equipo que compone el Centac y de todas las entidades públicas y privadas que son protagonistas verdaderos de esta fundación Centac para conseguir los objetivos de impulsar el conocimiento y la sensibilización sobre la necesidad de contar con productos y servicios TIC accesibles, de manera que evitemos la brecha de las barreras también en las TIC, o en las nuevas tecnologías como yo digo, aunque desafortunadamente no es lo más correcto.

Por continuar con todo lo que hemos estado haciendo y venido trabajando durante estos meses, me gustaría resaltar también, como algo importante para mí el deporte de alto nivel para personas con discapacidad, puesto que, a mi juicio y al de muchos profesionales que trabajan con la discapacidad, es un vehículo fundamental para facilitar la normalización y la integración sociolaboral de las personas con discapacidad, viéndose reflejado en la casi inexistencia de personas en paro entre los deportistas de alta competición y, además, porque, qué duda cabe, a ninguno se nos escapan los valores que implica la mera práctica del deporte para cualquier persona y que, si cabe, tiene mayor énfasis y mayor peso, a mi juicio, cuando quien practica el deporte es una persona con discapacidad, puesto que, indudablemente, el esfuerzo o el sobreesfuerzo que tiene que desarrollar para realizar esa actividad deportiva, sea de alto nivel o sea simplemente como entretenimiento, es mayor que cuando no se tiene una discapacidad. Por ello, entendimos —y, de hecho, así lo hemos ratificado— que el real patronato debía apoyar y seguir colaborando con el deporte de alto nivel y por ello se firmó el convenio de colaboración con el Comité Paralímpico Español para la realización del Plan estratégico de comunicación y el programa paralímpicos de los Juegos Paralímpicos de verano de Londres 2012, dentro del programa ayuda al deporte objetivo paralímpico, el famoso ADOP que todos ustedes ya conocen. Creo que todos ustedes son conscientes de que estos Juegos Paralímpicos de Londres 2012 han sido los más vistos por los ciudadanos, no solo españoles e ingleses sino del mundo entero, y seguidos por el mayor número de medios de comunicación en la historia de los Juegos Paralímpicos. Ha sido un éxito de los paralímpicos, por supuesto, pero también,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 217

27 de noviembre de 2012

Pág. 9

como decía antes, en ese ánimo de avanzar todos en la misma dirección, de todas las entidades, medios de comunicación, personas y entes implicados en el objetivo final, que era engrandecer —si se me permite la expresión— el deporte paralímpico y el esfuerzo de las personas con discapacidad a la hora de trabajar por la normalización y ser como cualquier otra persona.

Además del Comité Paralímpico y de este convenio firmado entre el Real Patronato sobre Discapacidad y el Comité Paralímpico Español, les voy a hablar de la Oficina Permanente Especializada, también conocida como OPE, que es la oficina perteneciente al Consejo Nacional de la Discapacidad, órgano consultivo del citado consejo, que depende a su vez de la Dirección General de Políticas de Apoyo a la Discapacidad, encargada de promover la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Quiero resaltarles que en esta Oficina Permanente Especializada trabajan seis personas funcionarias, tres de ellas con alguna discapacidad, lo que implica su doble compromiso en favor de las personas con discapacidad, porque son verdaderas profesionales, como no puede ser de otra manera, pero también porque saben lo que es tener una discapacidad. A través de los expedientes informativos que llegan a la OPE, en el momento de la petición se piden informes a los organismos públicos y se resuelven la mayoría de las quejas presentadas por las personas con discapacidad, como son los asuntos relativos al acceso al empleo, también al empleo público, a la ausencia, por ejemplo, de plazas de aparcamiento para personas con movilidad reducida, el acceso a la educación inclusiva, el acceso a la accesibilidad a las TIC y un sinnúmero de circunstancias que en el devenir del día a día de las personas con discapacidad confluyen. La OPE trabaja sin descanso y con mucho tesón —les puedo garantizar que es así— para dar cumplida cuenta de la eliminación de barreras de todo tipo para las personas con discapacidad. Hay múltiples felicitaciones al personal de la OPE, que no a este director. Nos mandan correos de felicitación por cómo se ha gestionado su queja y cómo finalmente se ha conseguido solventarla. No les escondo que cuando son quejas que afectan a comunidades autónomas, que son competencia de las mismas, en muchos casos tenemos buen éxito de la medida, pero en otros nos cuesta más. Seguimos y seguiremos trabajando por impulsar la accesibilidad total de las personas con discapacidad.

Además de esta dirección general depende el Consejo de Protección de la Cruz Roja. No hace falta que les comente lo que es la Cruz Roja, porque todos ustedes la conocen, pero sí me gustaría decir que a través de este Consejo de Protección de la Cruz Roja, que depende de esta dirección, se realizan dos reuniones de este consejo en cada ejercicio, una en el mes de julio, en la que se aprueban las cuentas de la organización, y otra en el mes de diciembre, que se celebrará en los próximos días, en la que se aprueban los presupuestos del ejercicio siguiente. Por darles algunos datos que para mí son significativos y creo que importantes, Cruz Roja Española en el año 2011 atendió a 1.140.882 personas en situación vulnerable, realizó 917.988 acciones de distribución de alimentos y también quiero decirles que el número de socios con los que cuenta Cruz Roja, a cierre de 2011, se sitúa en 1.109.593 personas y el número de voluntarios en 207.000, lo que implica que es la organización con mayor número de voluntarios de España, por lo que debemos felicitarnos todos y especialmente aquellas personas que están al frente de la organización de Cruz Roja Española. Además de esta dirección general, también depende el Consejo de Protectorado de la ONCE que, como todos ustedes saben, es una corporación de derecho público de carácter social, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, cuyos fines sociales se dirigen a la consecución de la autonomía personal y plena integración de las personas ciegas, con deficiencia visual y con otras discapacidades, a través de la Fundación ONCE. El Consejo de Protectorado vela por la observancia de la legalidad y el cumplimiento de la organización, así como la alta inspección de todos los servicios y actividades que la misma organización tiene que llevar a cabo y que el Gobierno le insta a su ejecución.

Además, desde el punto de vista internacional, estamos presentes en la Comisión Europea. Participamos en el grupo de expertos de la Comisión denominado High Level Group on Disability, que es el grupo de trabajo de las personas con discapacidad en la Comisión Europea, donde se debaten las cuestiones más importantes para el sector a nivel europeo, se realiza el intercambio de buenas prácticas y se impulsan las políticas de discapacidad a nivel europeo, y en el que tengo que decirles que España es pionera y uno de los países que más aporta a este grupo de trabajo de alto nivel de las personas con discapacidad. Uno de los principales objetivos de este grupo es la estrategia europea de discapacidad 2012-2020, en la que se está promoviendo una directiva de accesibilidad. La propia Dirección General de Políticas de Apoyo a la Discapacidad se ha adelantado y ha constituido un grupo de trabajo técnico con las comunidades autónomas, como he dicho antes, siempre en colaboración directa, como no puede ser

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 217

27 de noviembre de 2012

Pág. 10

de otra manera, con las entidades que tienen competencia en la materia, que son las comunidades autónomas, para informar e intercambiar los planteamientos y enfoques necesarios para esta directiva de accesibilidad universal de las personas con discapacidad. En la última reunión del grupo de alto nivel, en octubre de 2012, a la que acudió una persona de mi departamento, la Comisión Europea ha informado del estado de situación de esta iniciativa, cuya presentación se ha retrasado hasta el primer semestre del año 2013.

Además de en la Comisión Europea, participamos también en el Consejo de Europa, órgano, como todos ustedes conocen, de reconocido prestigio en el ámbito técnico y que cuenta también con la participación de representantes de la Administración española en el ámbito de la discapacidad. En el año 2012 se ha constituido un nuevo Comité de Derechos de Personas con Discapacidad, que se reunirá una vez al año. Este año se ha celebrado la primera reunión, que fue del 6 al 8 de junio de 2012, donde, entre otras cuestiones, se debatió sobre los derechos de los niños y jóvenes con discapacidad. Además, como todos ustedes saben y como ya ha quedado reflejado en esta intervención, con relación a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, hemos participado en la V Conferencia de Estados Parte en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en Nueva York, del 12 al 14 de septiembre de 2012, sobre la que cabe destacar, y es muy importante, por lo que nos tenemos que felicitar todos los españoles, fue reelegida como miembro del Comité de Derechos Humanos una ciudadana española, Ana Peláez Narváez, con discapacidad visual, ciega, que es defensora a ultranza y con un empeño y un esfuerzo sobrehumanos, si se me permite la expresión, en favor de las personas con discapacidad y, en concreto, de las personas que, además de una discapacidad, son mujeres y por ello tienen una doble discriminación. Hasta aquí todo lo relativo a la dirección general.

En cuanto al Real Patronato sobre Discapacidad —no sé si me estoy pasando de tiempo, por lo que voy a ser más rápido—, entre sus actuaciones, como ya dije al principio, hay varios apartados que conviene destacar, que todos ustedes seguro conocen, que son los convenios, las subvenciones nominativas, las publicaciones y los premios Reina Sofía. Quiero decirles que en el presente año hemos llevado a cabo un total de veinte convenios con implicación económica. Destaco esto, porque luego hablaré de convenios sin implicación económica. Entre esos convenios me gustaría destacar el del Comité Paralímpico Español, que ya he comentado antes, el de la Asociación de Sordociegos de España, Asocide, el de la Federación Estatal de Trabajadores de la Enseñanza FETE-UGT, el de la Plataforma Representativa Estatal de Discapacitados Físicos, Predif, el de la Asociación Española del Síndrome Cornelia de Lange, la Asociación Girmogen, la Fundación Polibea, la Universidad de Jaén, junto con la Fundación ONCE, la Fundación Vodafone y la Fundación de Repsol para el máster de universidad y discapacidad, que ejecuta la Universidad de Jaén, la Federación Española de Asociaciones de Espina Bífida e Hidrocefalia, la Federación de Asociaciones de Retinosis Pigmentaria de España, Farpe, la Federación Española de Enfermedades Metabólicas Hereditarias, la Federación Española de Enfermedades Neuromusculares, ASEM, la Federación Española del Síndrome X Frágil, la Confederación de Asociaciones de Padres de Niños Sordos, Fiapas, la Fundación Alpe Acondroplasia, también de ámbito nacional, la Fundación ACS y la Aecid para la eliminación de barreras en edificios de patrimonio y la Asociación de Hemoglobinuria Paroxística Nocturna. He de confesar que he conocido esta enfermedad rara —algunos de ustedes la conocen— a raíz de esta nueva responsabilidad en la Dirección General de Discapacidad. Por último, también está el convenio con Adela que, como todos ustedes saben, es la Asociación Española de Esclerosis Lateral Amiotrófica.

Hemos firmado once convenios sin implicación económica en lo que va del año: el convenio con la Fundación ONCE, convenio-marco para publicaciones e investigación, el convenio también con la Fundación ONCE para publicaciones —he de decirles que todavía está en trámite, no hemos conseguido firmarlo, pero se firmará antes de finalizar este año—, el convenio con la Fundación ONCE, el Ministerio de Educación, el Cermi, la Confederación de Rectores de Universidades de España para el Congreso Universidad y Discapacidad, que ha sido celebrado recientemente en el auditorio de congresos de la ONCE, en el paseo de la Habana, y que contó con la presencia de más de 500 profesionales del mundo de la universidad y la discapacidad; el convenio con Patrimonio Nacional y ACS para la accesibilidad a monasterios, el convenio, a través del Cesya, Centro Español de Subtitulado y Audiodescripción, que he comentado antes, con la Universidad Carlos III y el Ministerio de Defensa para hacer accesible el Museo del Ejército en la ciudad de Toledo, museo que ya está más accesible y es más cercano a las personas con discapacidad gracias a este convenio. El convenio del Cesya de la Universidad Carlos III y la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones, que he comentado antes también, para el control de subtitulado en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 217

27 de noviembre de 2012

Pág. 11

las TDT, implica que a través del Cesya controlamos y auditamos el cumplimiento de la Ley 27/2007, en cuanto a horas de producción de subtitulado de las cadenas nacionales, en cumplimiento de la ley; es un convenio del que me siento especialmente orgulloso, puesto que, hasta que se ha firmado, este control se llevaba por una empresa privada y, desde que hemos firmado el convenio, el ministerio, la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y la Secretaría de Estado de Servicios Sociales han hecho que recaiga todo el peso del control, pero también el orgullo, sobre el Centro Español de Subtitulado y Audiodescripción, lo que implica la plena confianza de la Administración General del Estado en esta entidad dependiente del real patronato en cuanto al cumplimiento de sus fines. También están los convenios a través del Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos con la Organización de Estados Iberoamericanos, otro a través también del Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos con la Real Academia Española, el convenio del Instituto de Salud Carlos III, el convenio con la Universidad de Jaén para las tutorías de los alumnos del máster al que antes me he referido de Universidad y Discapacidad y el convenio con la Fundación Randstad para la ejecución de los premios Randstad para la integración laboral. Como digo, estos convenios últimos que he comentado son sin coste económico por parte del Real Patronato sobre Discapacidad.

Además, hemos puesto en marcha las cuatro subvenciones nominativas que dan continuidad a los centros de referencia adscritos al real patronato, ya existentes en anteriores presupuestos, como son el Centro de Documentación sobre Discapacidad, el CEDD, que ya he comentado antes, el Centro Nacional de Tecnologías Accesibles, el Centac, el Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos, el Cnlse, y el Centro Español de Subtitulado y Audiodescripción, Cesya. Además, se han previsto un total de trece publicaciones, incluidas en el Plan oficial de publicaciones del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. De estas trece, cinco serán financiadas íntegramente por la Fundación ONCE. Voy nombrarlas, ya que creo que son importantes. Se van a publicar la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad en lectura fácil, para todas las personas con discapacidad intelectual; el análisis de las causas que dificultan el acceso al alumnado con discapacidad en la universidad y en la FP; las personas con enfermedad mental en las universidades españolas; el estudio sobre accesibilidad universal en España de los modos de transporte; la implantación de guías virtuales accesibles para personas con discapacidad en museos, a través del Cesya; el mapa del curso sociosanitario para la atención de enfermedades neuromusculares; los premios Reina Sofía 2011 de accesibilidad, prevención e inserción laboral; el estudio sobre economía verde, discapacidad y empleo; los jóvenes con esclerosis múltiple y vida activa; manual de buenas prácticas de actividades físicas y deporte en un entorno inclusivo y la agenda 2013 del Real Patronato sobre Discapacidad, al igual que el boletín del Real Patronato sobre Discapacidad.

Por último, quisiera hablar de los premios Reina Sofía durante este ejercicio. Han sido convocados los premios de la inserción laboral de personas con discapacidad, que serán entregados por su majestad la reina en la primavera del año que viene, y los premios también Reina Sofía de accesibilidad universal de municipios, recompensando así a los municipios que han desarrollado una labor continuada llevada a cabo en un periodo de tiempo no inferior a cinco años en el campo de la accesibilidad universal de las personas con discapacidad al medio físico, la educación, el ocio, la cultura y el deporte, el transporte, el turismo y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, con lo cual se tiene en cuenta para estos premios no solo la accesibilidad física, de la que yo podría hacer gala porque soy usuario de silla de ruedas, sino de la accesibilidad global y universal para todas las personas con discapacidad, independientemente de la discapacidad que tengan. Este premio tiene una dotación económica que está cofinanciada por la Fundación ACS, la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo, Aecid, y por el propio Real Patronato sobre Discapacidad.

No sé cómo vamos de tiempo.

La señora **PRESIDENTA**: Pues casi lleva una hora, director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS DE APOYO A LA DISCAPACIDAD** (Tremiño Gómez): Entonces con esto ya lo dejo para que tengan ustedes oportunidad de preguntar. Les pido disculpas. Me queda mucho en el tintero, pero estoy a su entera disposición para que puedan, en el momento que consideren y que crean oportuno, llamarme y tener una reunión para seguir hablándoles de todo lo que hemos hecho, con mejor o peor criterio, muchas veces con mucho éxito y otras con menos, pero les aseguro que con todo el entusiasmo, empeño, trabajo y sacrificio no solo de este director sino de todo el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 217

27 de noviembre de 2012

Pág. 12

equipo que tiene la dirección general y el patronato, que es un equipo admirable de profesionales, que trabajan para cumplir con su obligación y, además, con un sobreesfuerzo de empeño y de compromiso por la discapacidad

Estoy a su entera disposición. Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias por su intervención, señor Tremiño, director general de Políticas de Apoyo a la Discapacidad.

En primer lugar, para las preguntas que tenga que hacerle al director general, le voy a dar la palabra al representante del Grupo Parlamentario Popular, que es el que ha realizado la solicitud de comparecencia del director general, don Francisco Vañó.

El señor **VAÑÓ FERRE**: Señor director general, bienvenido. Gracias por su exposición. Ha dado muchísimos datos, pero más que entrar en ellos, entraré en filosofía y ello me va a permitir, aparte de darle la bienvenida, darle las gracias y felicitarle por el entusiasmo, porque eso siempre transmite optimismo, he de decir que me alegra ver al frente de una dirección general de discapacidad a una persona en silla de ruedas; siempre es un estímulo para el sector de la discapacidad, para esas más 3.800.000 personas que tienen algún tipo de discapacidad en España y que cada vez vemos que la implantación social va adquiriendo mejores resultados, y esto es obra de todos. En esta Comisión hemos tenido siempre a gala decir que todos los grupos políticos tienen una pretensión, una vocación de seguir adelante, de dar pasos que favorezcan esa inclusión de las personas con discapacidad, porque somos conscientes de que la ciudadanía, la sociedad en general, está en deuda todavía con el sector de la discapacidad. Todavía queda camino por recorrer para conseguir esa plena inclusión social de las personas con discapacidad. Se van dando pasos importantes, se va mejorando la situación, pero no estamos todavía en el mejor de los mundos ni en la situación de que ojalá algún día sea innecesaria esta Comisión porque ya las personas con discapacidad estén en igualdad de condiciones con el resto de los ciudadanos en España. Aparte, quiero desearle suerte en su labor como director general porque la suerte que usted tenga va a ser suerte para las personas con discapacidad. Por tanto, le deseo mucha suerte y que sigan trabajando con ese entusiasmo del que han hecho gala usted y su equipo. Como conocedor del asunto del que estamos tratando, confío en su buen hacer y le pido que no baje la guardia; hay mucho que hacer todavía y, por tanto, no hay que cantar victoria hasta no conseguir esa plena integración que —insisto— todos los miembros de esta Comisión pretendemos.

Déjeme entrar en algunos detalles sobre lo que usted ha dicho porque hay varios temas que me interesa mucho enfatizar. En primer lugar, hay un marco general, que es la Convención internacional de los derechos de las personas con discapacidad de la Organización de Naciones Unidas, que se aprobó en abril de 2006, que fue ratificada en 2008 aquí en España, que ya forma parte desde el 3 de mayo de 2008 del derecho español y que, por tanto, obliga a ir adaptando paulatinamente todo el marco legal, toda la legislación española para conseguir esa normalización de la que tanto hablamos pero que todavía no se ha conseguido. Por tanto, aun a riesgo de ser pesado, es necesario seguir remachando el clavo de esa inclusión.

Dentro de esa convención internacional que, como digo, fuimos de los primeros países en aprobar y que estamos todos por la labor de ir adaptando paulatinamente, se han hecho ya algunas actuaciones. Concretamente en la legislatura anterior —yo personalmente tomé parte como portavoz de mi grupo parlamentario, el Grupo Popular— adaptamos una serie de materias. En agosto de 2011 hubo una primera ley donde se adaptaron una serie de leyes a esta convención; aunque no era absoluta o completa —quedan flecos; siempre hay algo por mejorar—, ya se hizo una primera adaptación y creo que debemos seguir trabajando en ello. En ese sentido quería pedirle que nos dijera qué grado de compromiso en el cumplimiento de la convención tiene el equipo del Gobierno del Partido Popular al que usted pertenece y qué actuaciones inmediatas tienen previstas. Quiero recordar que hay situaciones que todavía están pendientes; una de las más polémicas dado que todavía no ha habido una conclusión clara es la relativa al artículo 12, la incapacitación judicial o lo que coloquialmente los que conocemos el asunto llamamos la muerte judicial, un tema polémico porque en primer lugar ni las propias asociaciones de personas con discapacidad han llegado a conclusiones homogéneas, pero en el que debemos seguir trabajando porque es imprescindible conseguir esa equiparación legal, social y sobre todo humana de las personas, independientemente de sus condiciones y de sus características. Por tanto, me gustaría que me detallara un poco más qué tipo de compromisos tienen previstos. He citado un ejemplo, el artículo 12, pero hay

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 217

27 de noviembre de 2012

Pág. 13

muchos más que quedan todavía por adaptar, y entiendo que es una adaptación transversal que afecta a todas las actividades de la vida, por tanto, a todos los ministerios; todos tienen algo que ver en esta adaptación a la convención.

En segundo lugar coincido con usted —creo que hay mucha gente que está de acuerdo— en que el cauce idóneo, la mejor manera de integrar a las personas con discapacidad, de conseguir esa inclusión de la que hablamos siempre es a través del empleo. Consideramos que el empleo es la forma ideal de participar en la vida social en igualdad de condiciones al resto de los ciudadanos y, por tanto, de hacer lo que hace todo el mundo, levantarse por la mañana, asearse, salir de casa, superar una serie de barreras —como todo el mundo—, trasladarse, acceder al puesto de trabajo, establecer en el mismo un rendimiento, obtener un beneficio, un sueldo a cambio de ese empleo que permita a su vez realizar la vida, es decir, cerrar el círculo de la inclusión, por tanto, hay que hacer mucho hincapié en la defensa del empleo de las personas con discapacidad. En ese sentido, según el Instituto Nacional de Estadística, me consta que hay 873.000 personas en edad laboral y en condiciones de poder trabajar dentro del sector de la discapacidad, y a mí me gusta decir que España no se puede permitir el lujo de prescindir de 873.000 personas, porque no hay nadie que valga para todo y todos valen para algo, por lo que, insisto, no podemos permitirnos el lujo de prescindir de esa cantidad de personas. Además, no sé si es un dato que usted conoce, pero quiero recordar en cualquier caso que la tasa de actividad de las personas con discapacidad es del 33,5%, mientras que la tasa de actividad del resto de ciudadanos es del 74,9, casi el 75%; todavía dista mucho de la de las personas con discapacidad. En ese sentido, me gustaría que me detallase un poco más algo que le he oído comentar a la ministra, que creo que está previsto y que está en la cartera, como es el hecho de establecer un marco legal de la promoción laboral de las personas con discapacidad, marco legal que además imagino que se hará en colaboración con el resto de los ministerios.

Le pido que ponga mucho entusiasmo. La Lismi, de 1982, que fue la primera ley de integración de personas con discapacidad, ya estableció un marco legal de empleo en el que una de las medidas estrella era establecer que el 2% de empleados de empresas con más de 50 trabajadores tuviesen que ser personas con discapacidad. Eso que en un principio fue simplemente una declaración de intenciones se fue mejorando, se fue estableciendo la obligatoriedad, pero el nivel de cumplimiento es todavía insuficiente y supondría una buena respuesta a efectos de conseguir esa inclusión laboral de personas con discapacidad. En cuanto a la ley general de discapacidad, a la que también ha hecho alusión, me gustaría conocer algún detalle más. Después de tres grandes leyes en este campo específicas en cuanto a personas con discapacidad, la Lismi de 1982, la Liondau o Ley de Igualdad de Oportunidades, 51/2003, y por último la Ley 49/2007, sobre infracciones y sanciones y que cerraba el círculo, me parece buena la idea refundirlas y convertirlas en una sola; además, exigir un cumplimiento de la misma también redundará en conseguir esa inclusión a la que estamos abocados y por la que estamos luchando todos aquí. Me gustaría saber si están trabajando en ella y para cuándo tienen previsto más o menos que esta ley entre en el Congreso.

Por otro lado, también me gustaría que nos explicase un tema que se refiere a una cuestión personal. Creo que no queda muy claro en cuanto a la sociedad en general, no en cuanto a los especialistas en el asunto, el Plan de acción de inclusión 2012-2020, la estrategia. Me gustaría que entrase usted en más detalles en este sentido porque conviene fijar criterios y dejarlo todo claro a efectos de que se entienda por parte de todo el mundo. A pesar de la época de crisis que estamos atravesando y por lo que se tiene que resentir este campo, hay síntomas, y me consta la vocación y buena voluntad en el sentido de atender a un sector tan vulnerable como es el de las personas con discapacidad y establecer incluso dentro de las mismas una discriminación positiva. Dentro de la discapacidad no es lo mismo un discapacitado con una enfermedad mental o con un coeficiente intelectual muy bajo que un discapacitado físico, y en ese sentido se deberían establecer criterios a la hora de elaborar cualquier ley y tenerse en cuenta esa discriminación positiva dentro de la legislación.

Quiero que me especifique más el baremo único que también me consta que se llevó a cabo, así como la reserva del 7% de plazas de formación sanitaria que a mí especialmente me pareció una buena idea. Quiero preguntarle si piensa el ministerio seguir ampliando este tipo de actuaciones que benefician al sector de la discapacidad y pueden ayudar a la consecución de lo que estamos pretendiendo entre todos. Por último, me gustaría que me hablase de nuevo sobre Cesya porque no acabo de entender bien las actuaciones, el grado y sobre todo de eficacia que está teniendo. En cualquier caso, permítame una recomendación que me consta que se hace para que no dejen de hacerlo y para que se tenga en cuenta, y es no dar pasos a favor de las personas con discapacidad sin contar con los representantes cualificados

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 217

27 de noviembre de 2012

Pág. 14

—que los tienen— de estas personas, porque pueden ser claves a la hora de elaborar cualquier tipo de trabajo que redunde en beneficio de ellas. Señor Tremiño, quiero agradecerle su intervención, pedirle que no pierda ese entusiasmo y que siga trabajando. Como le digo, usted puede ser uno de los culpables de lo que se mejore en discapacidad, así que le exijo que cumpla con su trabajo igual que procuramos cumplir todos para que poco a poco vayamos mejorando esa inclusión a la que todos aspiramos y en la que todavía queda mucho camino por recorrer. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos ahora al turno de los grupos parlamentarios para hacer preguntas o intervenir en relación con la comparecencia del director general. En primer lugar, tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Socialista, doña Laura Seara.

La señora **SEARA SOBRADO**: Señor director general, es verdad que después de casi un año de gobierno es la primera vez que el Ejecutivo comparece en esta Comisión. Sentimos que esta primera comparecencia gubernamental la haga usted. Nos ha gustado su entusiasmo y que se haya extendido usted mucho. Nos ha dado datos, casi hasta nos ha contado su agenda. Está bien que haya vuelto a recordar convenios que ya llevan en marcha mucho tiempo y subvenciones que llevan implementadas y sistematizadas en este país mucho tiempo. No dudamos de su plus de pasión, que lo ha demostrado, y de convencimiento. Tampoco es que no nos interese lo que nos ha dicho, ni mucho menos, sino que entendemos que es un desprecio —por eso digo que sentimos que haga usted esta primera comparecencia gubernamental— a esta Comisión de Discapacidad que ni la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ni el secretario de Estado hayan comparecido durante este año, que ni siquiera hayan pisado esta Comisión. Tenemos las actas de diferentes comisiones en este Congreso donde la ministra, ya el 1 de febrero del año 2012, anunció públicamente que comparecería en breve, de manera inmediata, en esta Comisión. Insisto, llevan ustedes un año de gobierno y al final ha tenido que ser usted. Le agradecemos mucho su presencia aquí y su información, no lo tome usted como algo personal, todo lo contrario, pero que quede constancia de la discrepancia y del disgusto político que tiene el Grupo Parlamentario Socialista con el Gobierno y de manera especial con la ministra, que de nuevo se escaquea haciendo un feo a esta Comisión y despreciando las políticas de discapacidad.

En todo caso, llega usted esta mañana al Congreso con un escenario de gran convulsión del sector de la discapacidad. Sabe que a partir del día 3 de diciembre, coincidiendo con el Año Internacional de la Discapacidad, está previsto un movimiento liderado por las ONG del sector de la discapacidad, planteado como una estrategia de contestación activa, porque entienden que la discapacidad ha desaparecido de la acción del gobierno y porque muchas de las medidas y recortes que están implementándose desde el Gobierno perjudican enormemente a este colectivo. El señor Vañó hablaba de 3.500.000, en torno a 4 millones de personas afectadas en nuestro país, pero si contamos a las familias podemos hablar de 12 millones de personas que se están viendo afectadas directamente por estas políticas, ciudadanos que —incluso más desde la ratificación por parte de España de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, a la que aquí se ha hecho hoy referencia— son sujetos titulares de derechos y no meros objetos de tratamiento y protección social. Las consecuencias de la crisis económica se han sumado a unas decisiones políticas de este Gobierno que han sido un gravísimo error y además han sido injustas, especialmente con aquellas personas que ni han provocado la crisis ni la han agravado, pero que son las que más lo están pagando. Ese mantra del Gobierno, que repiten una y otra vez, de más con menos no solo es imposible, sino que además es un ejercicio terrible de cinismo. Cuando hablamos de políticas sociales y destinadas al sector de la discapacidad se vuelve a veces un mensaje insoportable para las personas que peor lo están pasando.

Hoy peligran los derechos de las personas con discapacidad y peligran los logros de muchos años, logros que no son de unos ni de otros, son logros del conjunto de la sociedad, de todas las fuerzas políticas y de treinta años de un movimiento asociativo que cada vez se ha hecho más fuerte en nuestro país. Cuentan, por tanto, con menos apoyos y con menos recursos. Respecto a los presupuestos, basta con repasarlos para ver que el gasto en políticas para la discapacidad presenta importantes recortes. Los presentaban los presupuestos de 2012 y los vuelve a presentar este proyecto de presupuestos que han traído para el año 2013. Absolutamente todas las enmiendas presentadas en materia de discapacidad, por lo menos las del Grupo Parlamentario Socialista, han sido rechazadas.

Respecto a la dependencia, esta ley tiene una gran influencia en las personas con discapacidad, lo queramos ver o no. No todas las personas con discapacidad son dependientes, pero sí todos los dependientes tienen alguna discapacidad. Es una ley absolutamente vinculada al sector de la discapacidad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 217

27 de noviembre de 2012

Pág. 15

Le quiero recordar algunas acciones que demuestran que ustedes la están dismantelando. En noviembre de 2011 el anterior Gobierno presentó la evaluación de este Sistema Nacional de Dependencia, que arrojaba datos tan relevantes como el siguiente: un 80,7% de las personas beneficiarias encuestadas consideraban positiva o muy positiva la protección a la dependencia. En aquel momento el número de prestaciones reconocidas se acercaba al millón y el de personas beneficiarias ascendía a 739.949. Un año después, es decir, ya con ustedes gobernando este país, se han eliminado muchos derechos que estaban disfrutando las personas en situación de dependencia y se ha excluido a muchas personas beneficiarias del propio sistema.

Una de las primeras medidas que se toman es el Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre. En este decreto se decide paralizar la aplicación del calendario de implantación de la ley. Con ello han impedido que 400.000 personas con dependencia moderada puedan acceder a una prestación o a un servicio y, por tanto, se han visto recortados sus derechos. Después, en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 eliminan ustedes la partida para el nivel acordado, que ascendía a 283 millones de euros, lo que implica un recorte total de 566 millones de euros si sumamos a ello las aportaciones que debían realizar las comunidades autónomas. El Real Decreto 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, introduce varias modificaciones respecto a la Ley de la Dependencia. Por un lado, suprimen los dos niveles en los que se dividía cada grado, reducen en un 13% la aportación de la Administración General del Estado para la financiación del nivel mínimo de protección, se reduce en un 15% la prestación económica por cuidados en el entorno familiar, se revisa la regulación del convenio especial en el sistema de la Seguridad Social de los cuidadores —casi todas cuidadoras— no profesionales, que pasa a tener carácter voluntario, y de sus cotizaciones, que pasan a ser a cargo exclusivamente del suscriptor. Ahora, en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 vuelve a suspenderse la dotación de los convenios de dependencia que sostenían el nivel concertado y que ascendía a 283 millones de euros, más otra cantidad a cargo de las comunidades autónomas. A ello hay que añadir la disminución en la partida correspondiente al nivel mínimo garantizado en 200 millones de euros. Y todo esto lo han hecho sin consultar a las comunidades autónomas en su gran mayoría, sin consultar con los órganos consultivos de la dependencia, que son el Comité Consultivo del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, el Consejo Estatal de Personas Mayores, el Consejo Nacional de la Discapacidad y el Consejo Estatal de Organizaciones no Gubernamentales de Acción Social, y por supuesto sin el consenso de las fuerzas políticas con representación parlamentaria.

Por otro lado, llevamos desde que ustedes han llegado al Gobierno escuchando hablar de una nueva ley, un nuevo marco normativo. Nosotros hemos tenido conocimiento de él a través del tejido asociativo, pero no a través del Gobierno, como creo que debería tener conocimiento esta Comisión de un nuevo borrador de ley, de una nueva compilación legislativa, de la que la ministra ha venido hablando desde hace mucho tiempo. Habló de dar un nuevo impulso al marco legal, sobre todo en lo referido a la promoción laboral, anunció que revisarían todas las herramientas de las que dispone la Administración para incentivar el empleo de las personas con discapacidad, por cierto cuestión que coincide con una petición que el Cermi hizo en esta misma Comisión. La señora ministra hizo propuestas como que iban a apostar por la contratación socialmente responsable en el ámbito de las administraciones públicas y respecto al refuerzo del seguimiento y control de la reserva del 2% de puestos de trabajo en la empresas con más de cincuenta trabajadores. Otra cuestión que queremos saber es qué han hecho para actualizar la relación laboral de carácter especial de los trabajadores en los centros especiales de empleo, porque lo dijeron ustedes el 1 de febrero de 2012. Insisto, estamos ya a finales de año y no sabemos absolutamente nada de todas aquellas declaraciones de intenciones —porque han sido eso, declaraciones de intenciones— por parte del ministerio.

Respecto al empleo, tanto el Gobierno como el Grupo Socialista compartimos que es una de las principales preocupaciones del sector. Hablamos de 600.000 personas con discapacidad en este momento inactivas en el conjunto del Estado español, y es el cauce fundamental para alcanzar una plena integración de las personas con discapacidad. Nosotros adoptamos una medida consistente en ampliar la subvención del coste salarial correspondiente a puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad del 50% al 75% del salario mínimo para los colectivos con especiales dificultades para su inserción laboral. Sabe usted que esta medida finalizó el 31 de diciembre del año 2011 y el Gobierno actual desde entonces ha estado dando largas. Se supone que está pensando si la prorroga o no, pero la realidad es que ha pasado casi un año y esta importante medida no se ha restablecido. Por otra parte, podemos hablar de la nefasta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 217

27 de noviembre de 2012

Pág. 16

reforma laboral —no me voy a detener aquí demasiado, ustedes saben lo que ha pasado con ella—, que derogó las medidas estatales de inserción laboral de personas con discapacidad que estaban contenidas en el anexo del Real Decreto 1542/2011, de octubre, por el que se aprobó la estrategia española para el empleo 2012-2014, y usted sabe igual que yo, señor director general, que esto supone un gravísimo paso atrás cuando hablamos de empleo para el sector de la discapacidad.

Usted ha empezado su comparecencia hablando del decreto sanitario. Todo tiene trampa, porque lo ha contado de una forma y yo se lo voy a contar de otra. En la página web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad figura un apartado cuyo nombre es: Preguntas frecuentes, nuevo modelo de prestación farmacéutica. Dice: ¿Las personas con discapacidad tienen que pagar por sus medicinas? Contestación que da el Gobierno: De acuerdo con lo recogido en el Real Decreto-ley se rigen por su normativa en vigor, por lo tanto, las personas con grado de discapacidad superior al 33% estarán exentas de aportación en prestación farmacéutica en los casos establecidos en la Ley 13/82, de 7 de abril, de Integración social de las personas con discapacidad. Hasta ahí bien. Esta pregunta y su respuesta, junto con declaraciones de responsables políticos, ha generado muchas falsas expectativas entre el colectivo de las personas con discapacidad. No es cierto lo que ha dicho; se lo voy a explicar.

El Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley del año 1982, de 7 de abril, de Integración social de los minusválidos —en aquel momento se llamaba así— establece la gratuidad de la prestación farmacéutica para personas afectadas por una minusvalía —lenguaje de los años ochenta— en grado igual o superior al 33%. Para ello es requisito no ser beneficiario o no tener derecho por edad o por cualquier otra circunstancia a prestación o ayuda de análoga naturaleza y finalidad y en su caso de igual o superior cuantía otorgada por otro organismo público. Pero seguimos. Si tenemos esto en cuenta no estarían incluidas aquellas personas que por cualquier título obligatorio o como mejora voluntaria, sea como titulares o como beneficiarias, tuvieran derecho a las prestaciones de asistencia sanitaria, incluida la farmacéutica, del régimen general o regímenes especiales del Sistema de Seguridad Social. Este requisito se viene interpretando por la Administración en el sentido de que, cuando se tenga derecho a la prestación farmacéutica por otro título, esta se prestará en las condiciones de dicho título. Es decir, que si se es pensionista será con arreglo a las condiciones de los pensionistas y, si se trata de una persona que está en la cartilla de un familiar, pagará según las condiciones aplicables a este familiar. Por lo tanto, las personas con discapacidad beneficiarias de pensiones no contributivas de invalidez u otras pensiones de la Seguridad Social tienen reconocida asistencia sanitaria, incluida la farmacéutica, por su condición de pensionistas. Las que están incluidas en la tarjeta sanitaria de un familiar son beneficiarias de asistencia sanitaria incluida la farmacéutica, pero de un familiar que sí ve recortadas esas prestaciones y que sí está obligado a ese copago, igual que lo referido a los pensionistas. Esto quiere decir, señor director general, que el colectivo de personas con discapacidad que por aplicación de la Lismi gozarían de prestación farmacéutica gratuita —a lo que usted ha hecho referencia— es absolutamente residual y no es cierto. Lo cierto es que el decreto del copago afecta inmensa, enormemente a las personas con discapacidad de este país. Le pido desde el Partido Socialista que por favor dejen de lanzar mensajes confusos a las personas con discapacidad. Tienen que cambiar eso que tienen ustedes recogido en la página web del ministerio porque no es cierto, señor director general.

La señora **PRESIDENTA**: Perdón, señora Seara, lleva catorce minutos.

La señora **SEARA SOBRADO**: Terminó, presidenta.

No le voy a decir a lo que afecta este decreto porque afecta, usted lo sabe mejor que yo, a los discapacitados físicos, a las personas con enfermedades crónicas... No lo voy a repetir porque no tengo tiempo, pero sí quería aclarar que no son ciertos los datos con los que usted empezó esta comparecencia y no es cierto lo que están diciendo desde el ministerio. Palabras y afirmaciones al máximo nivel que no se pueden afirmar porque no son ciertas y porque además sabemos que están llevando a una profunda confusión en el sector.

También me gustaría —con esto ya termino— que nos hablara de la prestación del transporte adaptado porque el copago tiene que ver con esta situación. El transporte adaptado es una competencia transferida en parte a las comunidades autónomas. Hay un caos terrible, señor director general. Todos los días muchos diputados y diputadas de esta Comisión —me imagino que de todo el Congreso— recibimos correos electrónicos de ciudadanos y ciudadanos desesperados porque se les han cortado el transporte adaptado. Aquí hemos traído alguna vez ejemplos y casos de personas que han dejado de trabajar e

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 217

27 de noviembre de 2012

Pág. 17

incluso de ir a rehabilitación, de tener derecho a una vida independiente precisamente por no contar con este transporte adaptado. Es un buen momento para que el Gobierno lidere, junto con las comunidades autónomas, una evaluación de cómo está en este momento el transporte adaptado en nuestro país porque afecta a muchísima gente. Aquí hemos hablado de la aprobación de una iniciativa para que el plan de acción recogiera las peculiaridades de la discapacidad en el medio rural, y yo vuelvo a poner encima de la mesa esta cuestión.

Finalmente, termino ya, presidenta, porque no me ha dado tiempo a todo lo que le quería decir, el plan de acción. Ustedes llevan trabajando en este plan de acción mucho tiempo pero no cuenta con dotación presupuestaria. Cero euros en los Presupuestos Generales del Estado a pesar de que la señora ministra anunció su aprobación inmediata a principios de este año, pero ustedes lo han anunciado durante todo este tiempo hasta hoy. La desaparición de estas partidas presupuestarias del plan de acción supone la desaparición de 17 programas de atención a personas con discapacidad, la desaparición de 44 proyectos que ya existían y que 25.000 personas que se beneficiaban de ellos dejen de hacerlo. Me gustaría que nos lo aclarara.

No me da tiempo a entrar en algunas cuestiones que usted ha tocado, como el Centro Español de Subtitulado. Hay que coger los Presupuestos Generales del Estado. Hay una disminución importantísima en los centros de subtitulado y me gustaría que lo repasara. Le felicito a usted por su entusiasmo; me gusta que las cosas las vea, las haga y las diga con pasión pero, de verdad, ¿ustedes creen que con los presupuestos que han presentado en esta materia España puede seguir apoyando la investigación y las nuevas tecnologías que tan importantes son para el sector de la discapacidad? Se lo pregunto y le pido que me conteste con franqueza. ¿Usted cree que sí? En todo caso, podríamos tocar la situación de las mujeres en situación de discapacidad, la violencia de género, la discapacidad en el medio rural, el desarrollo de la última ley que aprobó el anterior Gobierno que tenía que ver con la adaptación de la normativa de la Convención de Naciones Unidas. Tenía muchas preguntas pero no me ha dado tiempo. Aquí lo dejo pero, señor director general, creo que estamos ante un departamento que está improvisando sus políticas; que no hay una hoja de ruta para la discapacidad; que por mucha voluntad, entusiasmo y pasión que le ponga —e insisto, yo le valoro— es imposible hacer más con menos. Puede usted venir aquí y contar todo lo que ha hecho. Sí, el 80% ya estaba en marcha...

La señora **PRESIDENTA**: Por favor, señora Seara, acabe ya.

La señora **SEARA SOBRADO**: ... y creo que están todavía en un momento de retomar sus políticas porque estamos todavía a tiempo de parar aquello que pretende destruir lo que costó treinta años levantar en este país.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación la intervención del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió. Su representante, doña María Concepción Tarruella Tomás, tiene la palabra.

La señora **TARRUELLA TOMÀS**: Quiero dar también la bienvenida a esta Comisión al director general de Políticas de Apoyo a la Discapacidad y a todo su equipo. Su intervención ha sido extensa y además nos ha expuesto muy bien todo su trabajo, la parte que realizan desde su dirección general. Nos alegramos de que estén trabajando en este borrador de texto refundido que recoja las tres principales leyes de la discapacidad. Le pediría que también incluyeran la adaptación de la normativa a la convención tal como se hizo en la última ley de la pasada legislatura. Sé también —lo ha dicho el señor Vañó— que quedan todavía muchas leyes por desarrollar. Me gustaría que nos ayudara a dar ese impulso y que se sacaran de una vez. Usted nos ha explicado aquí muchísimas cosas en las que trabajan y por ello lo felicitamos. Estamos de acuerdo y le animamos a seguir trabajando. Pero yo le voy a poner deberes, le voy a pedir que en su condición de director general de apoyo a la discapacidad escuche también a los grupos políticos y haga todo lo posible y lo imposible, todo lo que esté en su mano para sacar adelante el resto de las políticas de la discapacidad que quedan pendientes y que son muchas. Ya le he dicho que le voy a poner deberes, y cuando le he escuchado decir que habían colaborado e intervenido en estos últimos reales decretos, a partir del Real Decreto de medidas urgentes de tema sanitario —ahora me voy a referir al último que ha desarrollado, al de las medidas ortoprotésicas—, le tendría que decir que el apoyo para mí es muy insuficiente. Nuestro Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, en la pasada legislatura estuvo batallando y peleando con el anterior Gobierno para que se hiciera un estudio del coste económico que supone para las familias de una persona con discapacidad. En los últimos meses de legislatura salió ese

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 217

27 de noviembre de 2012

Pág. 18

estudio, que por cierto no está ni publicado. Se me hizo llegar una copia porque la pedí. Es un estudio que todavía no está completo del todo. Le anuncio ya que nuestro grupo va a presentar un día de estos otra vez una proposición no de ley para realizar ese estudio porque el mismo, con las últimas medidas de este Gobierno, ya queda totalmente desfasado. La carga para las familias con personas con discapacidad se ha agravado y se agrava cada día mucho más. Por eso le pido que ayude y que nos ayude a que este impacto se pueda reducir y que no se continúe por este camino.

Ya no me voy a meter con el de las medidas urgentes sanitarias, que ahí está la madre del cordero, y lo dije cuando nuestro grupo efectuó el voto en contra en defensa de ese decreto por lo que representaba de que hubiera unas distancias tan grandes de franjas de copago que implicaban que a una familia o personas que cobraban 18.000 euros, posiblemente mileuristas, se les aplicara exactamente lo mismo que a quien cobraba 99.999 euros. Eso es injusto y cuando en una familia hay personas con discapacidad que se aplique ahora ese mismo baremo para la prestación ortoprotésica es doblemente injusto porque tienen que pagar por los medicamentos, ahora por todas esas prestaciones ortoprotésicas, luego, como decía la compañera del Partido Socialista, por el transporte sanitario no urgente, que también necesitan y les es imprescindible. No es cierto, eso es verdad, que a las personas con un 33% de discapacidad o a las personas con discapacidades no se les apliquen las prestaciones farmacéuticas o el tema ortoprotésico; hasta ahora, no. Ojalá, lo pedimos, y le pedimos su ayuda y su intervención para hacérselo llegar al Gobierno y a la ministra, ya que ella no ha venido aquí y no se lo hemos podido decir directamente. Yo confío en que usted se lo hará llegar porque usted lo entiende y lo sabe. Además, le voy a hacer otro ruego muy importante que nuestro grupo ha pedido en esta Comisión, y sobre el que incluso hemos discutido aquí proposiciones no de ley. Adecuen y pongan en realidad de una vez todo el catálogo de prestaciones ortoprotésicas, y más ahora que se va a tener que pagar por ellas. Más que nunca es necesario que se elimine lo superfluo, que no sirve, que está ya caducado y que se pongan con sus precios reales los avances tecnológicos existentes, así como todos los avances que haya en material ortoprotésico y de ayudas técnicas para que las personas puedan acceder a ellas. Además, si acceder a ellas va a ser con este copago de estas franjas según lo que ganen, difícilmente algunas lo van a poder utilizar.

Creo que están trabajando en una orden para fijar precios máximos, y allí vamos a tener en todo caso la solución. Le ruego que lo hagan y lo hagan de forma urgente, muy urgente, porque ya que han invadido con estos decretos las competencias de comunidades autónomas—, algunas de las cuales ya ayudaban y hacían que la aportación para la compra de estas prestaciones ortoprotésicas no fuera tan gravosa para las personas que lo necesitaban, al menos, y lo dicen ahora, obligan en algunos sitios donde lo subvencionaban a no subvencionar porque esto obliga a toda España—; por lo menos, saquen ya la orden con precios máximos. Háganlo adecuadamente, pues no me sirve tampoco el baremo o la forma en que lo reflejan ahora, como le ha leído —que yo no voy a repetir— mi compañera, pues eso forma lío —usted lo sabe, incluso le mandé un correo para clarificarlo— porque nos llegaban muchísimas peticiones de cómo lo teníamos que hacer en el momento del medicamento y ahora con esto pasa exactamente lo mismo. Además, usted sabe que para una persona con discapacidad lo más importante es su autonomía y es la inclusión. Hablaba el señor Vañó de la inclusión laboral, estoy totalmente de acuerdo con él, inclusión laboral, inclusión educativa e inclusión social. Esa inclusión muchos no la pueden llevar a cabo por falta a veces de unas ayudas técnicas que les son imprescindibles para salir y ser autónomos; en ocasiones incluso les impide acudir a un trabajo normalizado pues a veces se les ofrece una silla normal, cuando con una silla normal no puede hacerlo por motivos de cansancio de los brazos, y se les dice que como pueden mover los brazos que se queden con una normal, cuando con una silla eléctrica podrían ir a trabajar y rendir; esto a la larga sale mucho más económico, es mucho más barato. Por eso le ruego que se actualice y que lo haga acorde a la realidad. No nos metamos con esas ideas prefijadas de si tu mueves esto, con esto tienes bastante, o tu mueves lo otro, porque para todo el mundo no es igual; esas valoraciones han de adaptarse a la realidad.

Tenemos que ponernos al día en TIC, de acuerdo, pero también al día en todo esto que puede representar ayuda y autonomía para todas estas personas. Hay muchas más preguntas que le quiero hacer, y voy a ir un poquito más deprisa porque si no, no me dará tiempo. Por ejemplo, hace ya más de un mes pregunte en el Pleno a la ministra de Trabajo para cuándo el convenio especial para las personas con discapacidad que no habían podido trabajar, y que, como se decía en la ley, puedan tener acceso a las prestaciones de jubilación, muerte y supervivencia. La ministra me dijo que en breve, en brevísimo, que ya casi estaba. Espero que ese breve no se alargue meses y meses porque ya ha pasado más de un mes. Le ruego también que insista para que este convenio especial para personas con discapacidad que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 217

27 de noviembre de 2012

Pág. 19

no han tenido acceso al mundo laboral puedan beneficiarse también de las prestaciones de jubilación, al igual que esos convenios que se hacen para personas de más de cincuenta y cinco años, etcétera. Las personas con discapacidad lo necesitan y lo están esperando. ¿Para cuándo queda el regular la figura del asistente personal? Otro tema importantísimo y necesario contemplado en la Ley de la Dependencia y sobre el que no se ha hecho apenas nada. También es imprescindible para muchas personas, para su autonomía, para tener su inclusión laboral y educativa, para que puedan acceder a formarse, así como también su inclusión social, pues tienen derecho a una vida normal y plena, y muchas veces sin eso, usted sabe que no les puede llegar. Ha explicado muchas cosas aquí —por lo que le felicito y le animo a continuar así— sobre ayudas y convenios que se realizan con muchísimas entidades y asociaciones. No le hemos dado tiempo para terminar— y quizá alguna se le haya quedado porque he echado en falta algunas, y eso ya lo comentaremos. Hay algo que sí quiero decirle y es que cuando hablaba de las lenguas de signos, una o dos veces lo ha corregido y ha dicho lenguas de signos. Le quiero recordar que son dos las lenguas de signos y no he oído nada de ayuda a la lengua de signos catalana, que necesita mucha ayuda; pues no solamente la española, que sí, sino que la catalana también porque las dos son lenguas oficiales. Por eso le digo que no lo olvide tampoco y que a través de la Fesoca, de la Federación de Sordos de Catalunya, se les pueda tener en cuenta y ayudar en este tema. Le voy a pedir este trabajo, y le quiero seguir animando a continuar trabajando, como sé que lo hace, al igual que sé de su entusiasmo y además de su competencia. Sí le ruego que en estos momentos de tantas dificultades económicas, de pasarlo mal tantas familias, se tenga en cuenta esto, el coste, que ya representa para una familia, mucho más caro que tiene muchísimos más gastos; en cuanto a aplicar los mismos baremos en prestaciones farmacéuticas a las personas con discapacidad como sin, le vuelvo a repetir, desde los que ganan 18.000 o 19.000 euros hasta los que ganan 99.999, es para mí una gran injusticia y le ruego que todo esto lo corrijan lo más pronto posible.

La señora **PRESIDENTA**: En nombre del Grupo Parlamentario de UPyD, tiene la palabra don Antonio Cantó.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Quisiera, simplemente, porque no me ha quedado claro ni en el tono ni en el fondo de su comparecencia, volverle a preguntar si realmente es usted consciente de la crisis de sostenibilidad económica del sector asociativo de la discapacidad y en general de todo el tercer sector social. Nos preocupa especialmente porque las administraciones autonómicas, las corporaciones locales deben —solamente si computamos las organizaciones de iniciativa social de discapacidad aglutinadas en torno al Cermi— más de 230 millones de euros, sobre todo en concepto de ayudas y subvenciones reconocidas y no abonadas. En comparación con 2011, en el que el Cermi hizo este mismo cálculo, la deuda de se ha incrementado en 75 millones de euros, lo que evidencia que este grave problema no termina de resolverse. Nos gustaría saber cuál es su opinión, porque de este volumen total de deuda una parte muy importante —hablo de casi 85 millones de euros— corresponde a ayudas y subvenciones públicas a centros especiales de empleo cuya titularidad es de entidades no lucrativas del sector social de la discapacidad. Para nosotros es alarmante el hecho de que infinidad de dispositivos y recursos que venían funcionando para favorecer la inclusión social de las personas con discapacidad, muchos de los cuales además venían siendo ya consolidados, están desapareciendo por los efectos de las políticas de reducción del gasto de comunidades autónomas y ayuntamientos, con un incremento devastador de la exclusión y la vulnerabilidad que eso supone para un grupo social como el de la discapacidad que ya es muy precario en estos términos.

En segundo lugar, me gustaría saber si es usted consciente de la gravedad de las últimas medidas tomadas por el Gobierno para las personas con discapacidad, en concreto me estoy refiriendo al Real Decreto-ley 20/2012, del 13 de julio. Porque, según Unión Progreso y Democracia, contiene medidas que restringen gravemente los derechos fundamentales de las personas más vulnerables y en especial las personas dependientes, sus familiares y también los profesionales del sector de los servicios sociales. Me referiré rápidamente a alguna de las cosas que a nosotros nos parecen especialmente preocupantes. Por ejemplo, se establece una ampliación de dos años en el plazo para resolver ayudas. Esto va a provocar que muchos dependientes, miles, fallezcan sin atención, dado que tres de cada cuatro beneficiarios son mayores de 65 años y el 54% son mayores de 80 años. En segundo lugar, se incrementan aportaciones de los usuarios y los descuentos sobre las prestaciones a percibir llevando al límite, según nosotros, la capacidad económica de las familias, el copago eleva sensiblemente las aportaciones. Es un hecho que nosotros creemos que afectará muy negativamente al patrimonio de las personas dependientes

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 217

27 de noviembre de 2012

Pág. 20

provocando, por lo tanto, un empobrecimiento de sus familias. En tercer lugar, se eliminan compatibilidades entre servicios, lo que impide una complementariedad de prestaciones para nosotros tan necesarias en muchos casos y también creemos que se elimina una necesaria flexibilidad y atención personalizada a las personas dependientes. En cuarto lugar, se reduce la cuantía de las prestaciones económicas por cuidados en el entorno familiar en un 15%. Este recorte afecta a 435.180 personas, que verán reducidas sus prestaciones en una media de 55 euros al mes. Además, el Estado deja de financiar la Seguridad Social de los cuidadores familiares, lo que afecta a 180.000 personas, entre ellas el 94% son mujeres. En materia de financiación del sistema, se reduce el nivel mínimo en más de un 13%, a los 283 millones recortados del nivel acordado hay que añadir otros 200 millones de reducción en el nivel mínimo garantizado y 227 millones más de cuotas de Seguridad Social de cuidadores que se dejarán de abonar.

Todas estas medidas suponen de manera inmediata un recorte de 1.000 millones de euros y una desatención de más de 227.000 personas a las que se les ha reconocido el derecho que están pendientes de recibir prestación o servicio y que no recibirán ayuda en los próximos dos años y medio, por lo que se puede afirmar que queda sin contenido una Ley de Dependencia que había supuesto uno de los mayores avances en protección social que se había producido en España en los últimos años. Para nosotros, señor director general, se trata de un retroceso que nos vuelve a llevar a la situación anterior a la ley, en la que se carga de nuevo sobre las familias el cuidado de las personas en situación de dependencia sin apoyo alguno y se traslada la cobertura de las necesidades más básicas de las personas a las iniciativas caritativas y solidarias de la propia ciudadanía. Es decir, el Estado vuelve a apartarse, vuelve a hacerse a un lado. Creemos que estas modificaciones introducen además una restricción de derechos fundamentales que han llevado, por ejemplo, a que representantes de más de 300 familias españolas presenten recientemente un recurso ante el Tribunal Supremo para solicitar la anulación del decreto que reforma la Ley para la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, aprobado por el Gobierno en el pasado mes de julio.

Para nosotros resulta inverosímil que un recorte de derechos, además de tal magnitud como el que se ha llevado a cabo, se haga con un decreto-ley, sin un debate, sin un consenso, sin que el resto de las fuerzas políticas y parlamentarias y ni siquiera el resto de los representantes de los afectados puedan hacer sus aportaciones. En último lugar, nos gustaría saber si el Gobierno tiene previsto aprobar medidas para la inserción laboral de las personas con discapacidad porque, además de los altos niveles de desempleo de las personas con discapacidad, mucho más alto que la media general, como usted bien sabe el gran problema en relación con el empleo es la elevada tasa de inactividad, cercana al 65%. Es decir, de cada diez personas con discapacidad en edad laboral, apenas cuatro están activas. La tasa de actividad de las personas con discapacidad es inferior en casi 35 puntos a la de la población general sin discapacidad. La inclusión de las personas con discapacidad pasa por la activación, por el empleo, por el acceso al mercado de trabajo a través de un empleo digno. Me gustaría saber cuál es su opinión.

La señora **PRESIDENTA**: Para finalizar, pido disculpas a doña Caridad García Álvarez, que por el orden que estaba siguiendo tenía que haberle dado la palabra antes. Pidiéndole disculpas le doy la palabra en representación del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural.

La señora **GARCÍA ÁLVAREZ**: No son necesarias las disculpas, pasa de vez en cuando y no pasa nada.

Señor director general, creo que ha empezado usted con el Himno a la alegría y no me gustaría que se fuera usted con el Réquiem, pero casi. Porque no se puede empezar con el Himno a la alegría, hay que tener los pies sobre la tierra. Como decían mis compañeras anteriormente, entiendo el entusiasmo, pero tener los pies sobre la tierra viene bien porque se conoce cómo está la realidad en este momento y sobre ella uno hace las políticas de futuro. Lo hecho, hecho está, pero lo que intentamos en esta Comisión no es hablar de lo que ya está hecho, sino hablar de lo que queda por hacer. Y queda mucho por hacer. Usted ha dicho aquí una serie de cuestiones a las que prácticamente a estas alturas mis compañeras y mi compañero ya han contestado o ya le han dicho cómo está la situación y lo que tiene usted que recoger —creemos en mi grupo— es precisamente eso que se le dice, no tanto porque lo considere usted una crítica y baje su entusiasmo, sino para que mantenga usted el entusiasmo y los de esta Comisión también lo podamos mantener. La situación que hay en este momento no da para muchas alegrías, no sé si es el Réquiem —espero que no—, pero, desde luego, no da para muchas alegrías. La situación que se vive en la calle, como ya se ha comentado, es convulsa, también por parte de las personas con algún tipo de discapacidad, y, como decía anteriormente una compañera, también para aquellas personas que son

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 217

27 de noviembre de 2012

Pág. 21

dependientes, que probablemente no sean todas las que tienen discapacidad, pero sí son mayoritariamente discapacitadas. No hace mucho he tenido la ocasión de visitar en su domicilio a una familia en la que conviven tres personas con discapacidades varias, físicas y psíquicas, gravemente afectados. Y lo que está pasando en las familias, que se traspone a lo que pasa fuera, es dramático para ellas, no da para alegrías, para ninguna alegría.

Usted ha dicho aquí una serie de cuestiones que mis compañeras y mi compañero ya se la han puesto en cuestión. Usted ha hablado de igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad. ¿Puede usted asegurar que en estos momentos eso es una realidad? Usted sabe que no. Eso era algo por lo que luchamos todos y todas, pero en este momento la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad está experimentando un grave retroceso y tenemos que avanzar en la igualdad de oportunidades por todo lo que mis compañeras anteriormente —insisto y no voy a repetir— han dicho. Usted ha hablado de igualdad entre géneros en el ámbito de la discapacidad. ¿Usted cree que bajo las circunstancias en las que nos encontramos es posible avanzar en la igualdad de géneros entre los discapacitados? Usted sabe que tampoco. Si tiene usted alguna cosa que me baje de esta opinión, me gustaría que nos la dijese luego.

Me ha parecido muy interesante que usted hablara también con el himno de la alegría de la autonomía personal, y ya se lo han dicho mis compañeras y el portavoz de UPyD, cómo vamos a hablar de la autonomía personal cuando los recortes que se están sufriendo y los lamentables hechos que hemos tenido la oportunidad de ver por los medios demuestran todo lo contrario y la situación de grave precariedad en la que se encuentran numerosas personas gravemente discapacitadas por no tener, por ejemplo, un asistente personal. Son personas que podrían desarrollar sus capacidades y sin embargo se ven limitadas a ese desarrollo por la carencia de ese tipo de ayudas para la autonomía personal.

No le voy a hablar del real decreto respecto a la sanidad porque creo que las dos compañeras tanto la del Grupo Catalán como la del Grupo Parlamentario Socialista lo han hecho suficientemente, pero usted ha hablado —y en eso coincidimos todos y todas las que estamos aquí— de que la mejor forma de autonomía, la mejor forma de realizarse que decíamos antiguamente, es teniendo tu propio empleo, sin lugar a dudas, y haciendo que todo el mundo, con independencia de las condiciones físicas o psíquicas en las que estemos, tengamos la posibilidad de desarrollar nuestras capacidades en el empleo. Pero usted me dirá cómo; usted me dirá cómo, porque desde luego no se está haciendo nada al respecto. Usted ha dicho una cosa que a mí me ha llamado poderosamente la atención y que como no la han comentado mis compañeras me voy a permitir yo el lujo de comentársela. Usted ha hablado de la elaboración de un nuevo marco legal dentro de la reforma laboral, explíquemelo. O se ha explicado usted mal o yo le he entendido mal porque, si no, explíquemelo, porque en ese marco mal lo llevamos, y más en todo lo relacionado con las personas con discapacidad que en algunos momentos han estado sujetos por algunas empresas a una cierta explotación en sus trabajos. Me ha llamado también la atención, y me parece bien, que usted se encuentre orgulloso de que haya podido obtener 54 plazas ya ocupadas dentro del sector público. Lo que me llama la atención es que, tal y como está siendo tratado el sector público en este momento, no me imagino yo las ventajas que tendrá para algunos de estos trabajadores y trabajadoras, y se lo dice una que va a seguir defendiendo el sector público y va a seguir defendiendo que las personas con discapacidad, con las diferentes capacidades que tengan, puedan optar a estar dentro del sector público.

Yo creo que estamos en una Comisión donde todos tenemos serias preocupaciones por el futuro de las personas con discapacidad, tenemos serias preocupaciones por que se avance en este sentido y desde luego los presupuestos no solamente no suponen un avance, sino que suponen un retroceso, y no es nada nuevo si les digo —y usted también lo sabe y todos los que estamos aquí lo sabemos— que las políticas que no aparecen en los presupuestos no existen y si en los presupuestos desaparece aquello relacionado con el avance del sector de la discapacidad, el sector de la discapacidad se encontrará en situación de riesgo muy cercana porque desde luego hasta el momento todo nos lleva a menos recursos y por lo tanto, a menos posibilidades para este sector tan importante de la población que queremos defender todos, pero que se defiende no solamente con palabras, sino con presupuestos detrás.

La señora **PRESIDENTA**: Para responder a todas las intervenciones de los diferentes grupos parlamentarios, de nuevo tiene la palabra el director general, don Ignacio Tremiño.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS DE APOYO A LA DISCAPACIDAD** (Tremiño Gómez): Señorías, agradezco sinceramente el tono con el que han hecho sus lógicas y naturales críticas y han

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 217

27 de noviembre de 2012

Pág. 22

expuesto sus puntos de vista sobre la acción del Gobierno; tengo que agradecer que ha sido siempre en un tono de lealtad y de cordialidad y de respeto mutuo a la labor que hace este director general y, por consiguiente, quiero agradecerles a todos —el señor Cantó no está, pero se lo transmitiré luego— sinceramente el tono con el que han realizado sus preguntas e incluso han puesto de manifiesto sus... **(La señora Seara Sobrado: Discrepancias)**. Discrepancias. Efectivamente, muchas gracias, señora Seara, Laura, perdóname que te tutee. **(La señora Seara Sobrado: Faltaría más)**.

Quería adelantarme en pedirles disculpas si tengo un entusiasmo personal que llevo a todos los órdenes de mi vida desde que me levanto hasta que me acuesto, pero es que yo necesito el entusiasmo para poder trabajar. Tengan ustedes en cuenta que yo sé lo que es una persona con discapacidad, llevo veintitrés años en una silla de ruedas, no ha sido para mí, se lo puedo garantizar, absolutamente nada fácil levantarme todos los días y trabajar, soy una persona que a lo mejor peco de demasiado entusiasmo y me he ido a trabajar —como son mis compañeros testigos— con 40º de fiebre a la oficina, porque creo en lo que hago y creo firmemente, y entonces decido —y le pido disculpas a la responsable del grupo de La Izquierda Plural— trabajar todos los días con entusiasmo. Tengo esa forma de trabajar y creo que es necesario transmitir positivismo incluso ante situaciones como esta, que —por supuesto, huelga decirlo— soy plenamente consciente de la situación que está viviendo el país y que están viviendo las personas con discapacidad. Soy plenamente consciente, primero, porque por mi anterior responsabilidad —vengo del mundo de la empresa privada— sé cómo funciona y le puedo decir que en mi anterior responsabilidad ya en septiembre del año 2007 empezamos a ver que la situación pintaba complicada y que había que empezar a trabajar para disponer de las medidas necesarias para garantizar el empleo de las personas con discapacidad. Fíjese si soy consciente que desde luego coincido plenamente con lo que han dicho ustedes en que la situación no es para tirar cohetes, es una situación compleja. Pero eso no quita que yo tenga mi obligación moral y personal de seguir poniendo entusiasmo en el trabajo y de venir todos los días a trabajar con el mayor de los esfuerzos, pero también con el mayor de los entusiasmos para sacar adelante los presupuestos. Además, soy fiel defensor de que se consigue mucho más viendo la botella medio llena que medio vacía y eso no significa que no sepamos que también está medio vacía, porque si sabemos que está medio llena, sabemos que está medio vacía. En cualquier caso, les garantizo que no ha sido mi intención dibujar aquí un escenario, si me permiten la expresión, de *Alicia en el país de las maravillas*, sino simplemente poner de manifiesto lo que estamos haciendo con todos los problemas que conlleva, con todos los sacrificios que conlleva, con todo el esfuerzo que conlleva el trabajar el día a día para sacar adelante las políticas de apoyo a la discapacidad. Y por supuesto que no nos falte en ningún momento ni a los que estamos al frente de la dirección ni por supuesto a ustedes ganas de seguir trabajando para las personas con discapacidad, como bien ha apuntado alguno de ustedes, para que llegue el día en que no sea necesaria una Comisión de Discapacidad porque estén plenamente normalizadas como el resto de los ciudadanos, estoy seguro de que llegará.

Por entrar en materia en preguntas, les reitero mi disposición ante cualquier duda que quede sobre la mesa o cualquier ampliación de información, estoy a su disposición y por supuesto pueden contar conmigo para aclarar cualquier duda. He apuntado aquí más o menos veintinueve ó treinta preguntas, voy a intentar contestar a casi todas. En relación con la convención a que ha hecho referencia una de sus señorías y al artículo 12, he de decir que efectivamente la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad se ratificó en mayo de 2008, fuimos el octavo país del mundo en ratificarla, y fue un éxito, como también se ha dicho aquí, no de la acción del Gobierno, sino de la sociedad española en general y de las personas con discapacidad en particular, que trabajaron unidos evidentemente junto con la administraciones para conseguir esta ratificación. Como ustedes bien saben, no solo es necesario que un país firme que está de acuerdo con la convención, sino que además tiene que ratificarla. España la ratificó en el año 2008, siendo el octavo país del mundo. Además, presentó el informe de seguimiento, por concretar un poco más cómo estamos siguiendo la convención, en el año 2010. Fuimos el primer país en presentar el informe de seguimiento y eso efectivamente significaba que el Gobierno de España de entonces estaba perfectamente identificado con la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad y estaba tomando las medidas necesarias para poner en marcha la adaptación de la convención a la normativa española. Asimismo, nos examinamos en Ginebra en el año 2011 y fue un examen que superó con total éxito todos los requisitos de seguimiento de la aplicación de la convención, con lo cual, como bien ha dicho la señora Seara, es un logro de la sociedad civil, es un logro de las personas con discapacidad y, por supuesto, también de las administraciones que han trabajado de la mano. Además, como he dicho al principio de mi intervención, también es un logro de ustedes, porque considero que la discapacidad es lo suficientemente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 217

27 de noviembre de 2012

Pág. 23

importante para que todos los grupos políticos trabajen de la mano, como se ha hecho hasta ahora. Por supuesto, por parte de esta dirección general no va a quedar duda que de que trabajaré siempre de la mano con todos ustedes. Siempre que me lo pidan, ahí estaré empujando, junto con ustedes, para sacar adelante el proyecto de la discapacidad en España. El siguiente informe se presentará en el año 2015. Hasta entonces estamos cumpliendo fielmente y plazo a plazo el mandato de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad en la adaptación a la normativa española.

En cualquier caso, también les reitero que estoy a su disposición para cualquier sugerencia, que yo veo como apoyo a mi gestión. No he sido nunca el más listo de la clase, tampoco el más tonto, me considero una persona normal, pero muy trabajadora, eso sí, por lo que siempre recibo con agrado y necesito el apoyo de todas las personas que vengan a sumar y a empujar a favor de las personas con discapacidad, vengan de donde vengan y sean del grupo político que sean, porque para mí el mayor respeto que se merece la discapacidad en España es aprovechar el esfuerzo de todas las españolas y de todos los españoles que quieran trabajar para seguir avanzando en materia de discapacidad. Se lo digo con letras mayúsculas. Pueden contar conmigo, y estoy a su disposición. Voy a tener en cuenta todas sus reflexiones y me las tomo como una necesidad, por lo que he tomado nota en limpio para llevármelas a mi oficina y empezar a trabajar desde esta misma tarde en todas aquellas cosas en las que ustedes han hecho hincapié y me han pedido personalmente que me esfuerce. Cuenten con ello con toda garantía. No les voy a prometer éxito, porque eso sería mentirme a mí mismo y a ustedes, pero voy a poner todo el empeño necesario para sacar adelante todo lo que ustedes me han mandatado. Cuenten con ello.

Con relación al artículo 12 de la convención, al que también se ha hecho referencia les puedo garantizar que promoveremos e impulsaremos, siempre con el Ministerio de Justicia, que es el ministerio competente y al que nosotros tenemos que apoyar, la capacidad jurídica de las personas con discapacidad, siempre en línea con la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad, como no puede ser de otra manera, aplicando las exigencias del artículo 12 de la convención que, como todos ustedes conocen, propugna el respeto total a la voluntad de la persona con discapacidad y el establecimiento de un sistema de apoyos a sus manifestaciones de consentimiento y de voluntad. Por supuesto, vaya por delante que será así y que estamos ya trabajando. De hecho, el ministerio ya nos ha pedido —así me lo ha trasladado mi equipo recientemente— que apoyemos esta medida, que están trabajando sobre ella, por lo que cuente con ella, señoría.

Con relación al marco legal de promoción laboral de las personas con discapacidad, le quiero pedir disculpas a la representante de La Izquierda Plural porque efectivamente no me he expresado bien, no es que ella no lo haya entendido. Por supuesto, no tiene nada que ver el nuevo marco legal de promoción laboral de las personas con discapacidad con la reforma laboral, sino que en la reforma laboral hay una disposición adicional —creo recordar que es la decimosexta, pero lo digo de memoria— en la que se insta al Gobierno a que en el plazo de un año se lleve para su aprobación en el Congreso una nueva ley con un nuevo marco legal de promoción laboral de las personas con discapacidad. Esto es en respuesta a la responsable de La Izquierda Plural, que lamento que no esté, pero se lo comentará luego.

En cuanto a la Ley General de Discapacidad, me han pedido plazos. Estamos trabajando sobre ello. Como no puede ser de otra manera, se está trabajando para garantizar que sea una ley de todos, se está trabajando intensamente en grupos de trabajo con las organizaciones de personas con discapacidad. Estamos en la fase de las últimas reuniones. Ahora se está solicitando la colaboración y el trabajo de las comunidades autónomas. Por tanto, tardaremos un tiempo en contrastar, colaborar y trabajar con ellas ya que, como saben, no es fácil, porque unificar el criterio de todas las comunidades, si queremos hacerlo de una forma rigurosa, como se está haciendo, que es teniendo en cuenta todas las opiniones de las comunidades autónomas, pues lleva un tiempo. En cualquier caso, puedo garantizarle que el objetivo del Gobierno es que en el año 2013 esté aprobada la Ley General de Discapacidad.

En cuanto a la estrategia española de discapacidad y el Plan de acción hasta 2015, tampoco me he expresado bien y pido disculpas, porque me refería al Plan de acción específico de la estrategia española de discapacidad, no al III Plan de acción para las personas con discapacidad que, como todos ustedes saben, finalizaba en este año 2012 y que fue un plan que nació en el año 1999 —hablo también de memoria—, con el objeto de equilibrar a todas las comunidades autónomas en materia de políticas de discapacidad y de potenciar e impulsar por parte de la Administración General del Estado a que las comunidades autónomas, ya que la competencia es de ellas, pusieran en marcha las políticas en materia de discapacidad. Ese es el III plan de acción, que finalizó en el año 2012 y yo me he referido al Plan de acción de la estrategia española de discapacidad 2012-2020, que se divide en dos planes de acción, uno

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 217

27 de noviembre de 2012

Pág. 24

hasta el año 2015 y un segundo plan de acción de 2016 a 2020. Ahora estamos trabajando en el Plan de acción 2012-2015, cuyo presupuesto efectivamente es el presupuesto de la Dirección General de Discapacidad y de todos los centros directivos en la parte que toque en la materia de discapacidad, porque lo que se trata de hacer en este plan de acción, como bien indica, no son medidas concretas, sino un plan, una guía, una hoja de ruta para que la discapacidad esté permanentemente presente en la acción del Gobierno y de la Administración General del Estado. Es una hoja de ruta que deberemos tener todas las personas que trabajamos para la discapacidad, incluidas también las organizaciones de personas con discapacidad. Por eso es importante para nosotros que se cuente no solo con las comunidades autónomas, como es en este caso, en el que hemos solicitado primero la colaboración de las comunidades autónomas, sino también después con las entidades del tercer sector en materia de discapacidad.

Con relación a las plazas reservadas de formación sanitaria, efectivamente para mí, en la situación de un presupuesto restrictivo como la que se está viviendo, que se mantenga, se potencie y se cree por primera vez un 7% de cupo de plazas reservadas para personas con discapacidad en formación sanitaria es una buena noticia, que hay que celebrar todos, porque quien se va a beneficiar de esto son las personas con discapacidad, pero además la sociedad en general, porque por experiencia propia de mis años anteriores puedo decirle que, cuando una persona con discapacidad trabaja en un contexto en el que no están acostumbrados a trabajar con personas con discapacidad, no solo se produce una situación positiva para la persona que trabaja —que, huelga decirlo, es así—, sino también para las personas que trabajan en ese entorno. La experiencia que yo he tenido trabajando estos veinte años con personas con discapacidad es que, cuando una persona con discapacidad trabaja en un sitio, en un entorno en el que no se conocen las capacidades de las personas con discapacidad, al final inexorablemente se crea un halo de positivismo y de buen clima no solo para la persona con discapacidad, sino para los compañeros. Por consiguiente, he comentado a título de ejemplo dos acciones, esta y la de las 54 plazas de auxiliar, en respuesta a la señora García Álvarez, de La Izquierda Plural. Son dos ejemplos de acciones positivas, reales y ciertas, que han estado ahí, de generación de empleo, en este caso de empleo público para personas con discapacidad.

En cuanto al Cesya, el Centro Español de Subtitulado y Audiodescripción, es verdad, como se ha dicho aquí, que tenemos que celebrar cosas. Tenemos que celebrar que se ha firmado ese convenio con la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones, que ha hecho que todo el peso del control del subtitulado de las televisiones de la TDT recaiga sobre un centro dependiente del Real Patronato sobre Discapacidad. Para mí eso es un logro, puesto que aparte de la profesionalidad de la gente que trabaja en el Cesya, implica que al final es una colaboración mutua entre administraciones y hace que los problemas presupuestarios del Cesya que ha comentado la señora Seara, que son ciertos, queden compensados con este convenio de colaboración entre ministerios, en este caso entre la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.

En ese esfuerzo de ser más eficientes se ha conseguido —y esto no es ni mucho menos mérito del real patronato ni de este director general, sino del equipo que, reitero, trabaja en el Centro Español de Subtitulado y Audiodescripción— una subvención del plan impacto, el proyecto *subs:ing*, que consta de 42.000 euros en subvención directa para el año 2013, de 60.000 euros en subvención directa para el año 2014 y de 42.000 euros en créditos Feder para el año 2013. Igual que con esto ocurre con todas las medidas que se están tomando para generar recursos para este centro. ¿Qué quiero decir? Que tanto en esta como en otros centros que luego comentaré lo que se está haciendo es ser más eficientes, buscar recursos allá donde los haya y desde luego sacar adelante todos los proyectos para que los ajustes presupuestarios no tengan repercusión en las políticas de apoyo a la discapacidad.

En cuanto a la comparecencia de la ministra, tengo que decirles que yo estuve con ella el jueves pasado casi tres horas despachando y desde luego tiene permanentemente en su orden de prioridades la discapacidad, como siempre ha demostrado; prueba de ello es que cuando se formó el Gobierno quiso mantener una dirección general de discapacidad y poner a su frente a una persona con discapacidad, lo cual ya demuestra su compromiso con la discapacidad y con las políticas de acción para la discapacidad. Es verdad que a ella le habría encantado estar aquí, como en todas las comisiones en las que tiene competencias el ministerio, pero la realidad es que no se puede llegar a todo. Por supuesto, ella está plenamente informada de todas las políticas día a día. Como digo, la semana pasada estuve tres horas despachando con ella y, además, cuando salga de esta reunión, cumpliendo su mandato, le informaré de absolutamente todos los compromisos que hemos adquirido y desde luego de la reiteración —si me permiten la expresión— de colaboración y apoyo por su parte.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 217

27 de noviembre de 2012

Pág. 25

Claro que conozco la marcha de la discapacidad a la que se ha hecho referencia, puesto que el presidente del Cermi me llamó la misma mañana que decidieron hacerla; es una marcha en positivo para visibilizar la discapacidad, una marcha que quiere dejar presente que la discapacidad existe. También me dijo que el principal problema, como bien ha apuntado el señor Cantó —lamento que no esté aquí ahora—, es precisamente el problema que conozco —las cifras que ha dado el señor Cantó son rigurosamente ciertas— y que tienen las diferentes comunidades autónomas con las entidades del tercer sector y, en concreto, con la discapacidad, por los servicios sociales que ejercen estas entidades. Es decir, hay un problema importante de impago por parte de las comunidades autónomas y esto de alguna manera está apretando —si se me permite la expresión— a las entidades sociales, lo que está haciendo que pasen momentos verdaderamente difíciles. Aunque son competencias de las comunidades autónomas y estas las que se encuentran en esta situación, está claro que el Gobierno está trabajando con ellas para solucionar esto y para que la discapacidad no deje de ser una prioridad para las comunidades autónomas, como así me consta que lo es, con lo cual soy también plenamente consciente de esa marcha que ustedes me han comentado, pero también les digo que el principal problema que están teniendo las entidades, como así me ha trasladado el propio presidente del Cermi, son los ajustes que están teniendo con las comunidades autónomas y los problemas de caja por el retraso en el pago de las subvenciones ya concedidas. Ese es el verdadero problema por el que hay que trabajar y además tenemos que hacerlo todos de la mano: nosotros, como Administración del Estado, las comunidades autónomas e inclusive ustedes, como de hecho me consta que hacen, que se reúnen con las entidades de las personas con discapacidad y ponen todo su apoyo y esfuerzo para solventar este problema, del que efectivamente soy consciente, a pesar de mi positivismo y de mi forma de ver la vida, siempre con la botella medio llena, que es lo que me ayuda a levantarme todas las mañanas y seguir trabajando por las personas con discapacidad.

Tanto en las prestaciones farmacéuticas como en las de catálogo ortoprotésico se ha contado con las organizaciones de personas con discapacidad y desde luego se han tomado todos los acuerdos consultando previamente con las organizaciones de discapacidad. Yo he estado presente en ellas con independencia de que fuera competencia de otro centro directivo, siempre he prestado mi apoyo y desde luego lo que se ha priorizado es que las personas con discapacidad que recoge la Ley de integración social de personas con discapacidad, la Lismi, y la de pensiones no contributivas queden exoneradas del pago, además de que las personas con pensiones de incapacidad tengan el pago mínimo, que es el 10%, y con unas tasas, con unos precios topes o máximos que son precios simbólicos. En concreto, efectivamente falta desarrollar el catálogo ortoprotésico, como usted ha dicho, señora Tarruella, a través de una orden ministerial. El Cermi ha estado sentado conmigo y con la dirección general competente en esta materia y va a participar directamente en ese desarrollo. Precisamente un compromiso de la dirección general competente en esta materia es la revisión del catálogo ortoprotésico al que usted ha hecho alusión y que lleva más de veinticinco años sin revisarse, además en colaboración directa con el Cermi y con los profesionales de la ortopedia, con lo cual han quedado emplazados y en eso están trabajando.

Se da la circunstancia de que en determinados productos ortopédicos, que son todos los que están en el anexo, que, como he dicho, son más del 70% de los productos que usan las personas con discapacidad, el coste es un 10% del coste que además fije esa orden ministerial con un precio máximo. Todos ustedes saben —no es algo nuevo— que los productos ortopédicos han tenido copago toda la vida, es decir, que no es una cuestión nueva, así que esto va a servir, primero, para unificar tarifas a nivel nacional, homogeneizar a nivel de España, evitando desigualdades que, como ustedes conocen, se producían entre comunidades autónomas, y revisar ese catálogo ortoprotésico con ello —dicho por las organizaciones representantes de personas con discapacidad— se va a aprovechar para mejorar la situación del catálogo ortoprotésico para las personas con discapacidad. Por consiguiente, vamos a estar ahí, estará el Cermi, y vamos a seguir trabajando para que esto sea así.

En cuanto a la dependencia, tengo que decirle a la responsable de La Izquierda Plural que, como muy bien ha dicho la señora Seara, es verdad que no todas las personas con discapacidad son dependientes ni que todos los dependientes son discapacitados. Es más, básicamente el porcentaje de personas con discapacidad y con dependencia está por debajo del 15%. Ese es un dato, a tenor de la EDAD, de la encuesta del año 2008. Sin embargo, hay una realidad y es que también hay un grupo de personas con discapacidad, ese grupo que acabo de nombrar, que son personas dependientes. Tengo que decir que el primer análisis de la situación de la aplicación de la dependencia se hace en los primeros meses del ejercicio 2012, que, efectivamente, no se había hecho, se había impulsado que se empezara hacer pero no se había hecho, y los resultados técnicos y objetivos que dieron fue que había un colapso total del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 217

27 de noviembre de 2012

Pág. 26

sistema, que había una lista de espera de más de 300.000 personas, que había un reparto desigual desde el punto de vista territorial y falta de coordinación entre comunidades autónomas. Lo que se ha hecho con la reforma de la Ley de autonomía personal y de dependencia —mal llamada Ley de Dependencia— es, en primer lugar, priorizar a los grandes dependientes, lo cual me parece, desde luego, un criterio objetivo y de justicia; también una cosa que afecta directamente al asistente personal y a las personas con discapacidad, ampliar el uso del asistente personal a los tres niveles de dependencia —hablo de memoria—, me parece que es el artículo 19, con lo cual esto beneficia —y así lo han trasladado claramente las organizaciones de discapacidad— a las personas con discapacidad, puesto que —como ustedes saben— antes el asistente personal solo podía ser aplicado al gran dependiente, y con la reforma se amplía a los tres niveles de dependencia. Se introduce mayor transparencia y control en la aplicación de la propia ley al reducir los tres niveles, algo que también las organizaciones para personas con discapacidad han visto positivo, puesto que clarificaba mucho al usuario y a las familias los grados de dependencia, y esto implica, definitivamente, mayores garantías para los usuarios. Por supuesto que toda la reforma se ha hecho teniendo en cuenta y consultados todos los órganos colegiados, el Consejo Nacional de Discapacidad y el Consejo Territorial de Dependencia y, de hecho, la reforma se aprobó en dicho Consejo Territorial de Dependencia. Por consiguiente, se han cumplido —como no podía ser de otra manera— todos los procedimientos legales establecidos y se han tenido en cuenta todos los órganos colegiados, incluido —porque además lo presidí yo— el Consejo Nacional de Discapacidad para la reforma de la Ley de Dependencia. Primero se informó a todos estos órganos y luego se aprobó en el Consejo interterritorial del sistema de autonomía personal y dependencia.

Como fruto de esto, ya se están desbloqueando listas de espera —y estos son datos objetivos que también están ahí y que han sido recientemente publicados— y se ha reducido la lista de espera en más de 35.000 personas. Ahí no está discriminado si es entre personas mayores o personas con discapacidad, pero si atendemos al criterio del 15%, entenderíamos que esta reducción de lista de la espera también beneficia a las personas con discapacidad. Yo creo que la hace en mayor medida —pero este es un dato subjetivo, porque no está contrastado— en personas con discapacidad, porque como he dicho, como se prioriza a los grandes dependientes, dentro de esos grandes dependientes entrarían las personas con gran discapacidad.

En cuanto a la violencia de género, de la que también se ha hablado, le diré que, precisamente, en ese Plan de acción 2012-2015 de la estrategia española de discapacidad hay medidas concretas en materia de violencia de género y le citaré tres que tengo aquí, promover medidas dirigidas a la prevención de la violencia contra las mujeres con discapacidad y a garantizar su pleno y libre ejercicio de derecho —como es una hoja de ruta, es, evidentemente, un decálogo—, o para tener en cuenta como decálogo, incorporar la discapacidad —esto es importante— en la formación de los profesionales que intervienen en la prevención y atención de situación de violencia contra las mujeres, que, en estrecha colaboración, lo estamos haciendo con la delegada de Gobierno para la Violencia de Género. Recientemente estuvimos en un congreso internacional que hubo de mujer y discapacidad, en el que estuvimos tanto la delegada del Gobierno como el que les está hablando —y, efectivamente, también estuvo la señora Seara, entre otras personas— en el que se puso de manifiesto la situación real de que una mujer con discapacidad tiene el doble de posibilidades de sufrir violencia de género, sobre todo en los casos de mujeres con discapacidad intelectual. Se puso el ejemplo, además, de países en los que, supuestamente, están a unos niveles europeos de desarrollo propios del norte de Europa. Recordará, señora Seara, que había casos que nos llamaban mucho la atención y por eso es muy importante incorporar el criterio de la discapacidad en esos profesionales que intervienen en la prevención y atención a situaciones de violencia contra las mujeres. Otra medida concreta es establecer actuaciones en el ámbito sanitario dirigidas a detectar violencia o malos tratos contra mujeres con discapacidad intelectual. Esta es una medida también de las que está prevista en ese —como digo— Plan de acción 2012-2015 de la estrategia española sobre discapacidad 2012-2020. Por supuesto que la adaptación a la convención, como ha dicho la señora Tarruella, como ya he comentado aquí y ha quedado contestado en la pregunta del señor Vañó —como no puede ser de otra manera—, es la línea a seguir con los ojos cerrados —si se me permite la expresión— por esta dirección y, por supuesto, por este ministerio.

En cuanto al convenio especial para las personas con discapacidad, que también ha comentado, ya está en fase final; está tramitado —como bien ha dicho— y también ha participado esta dirección general estrechamente con el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, y tengo que agradecer al ministerio su disposición a colaborar siempre. No se trata de este ministerio en concreto solamente, quiero decirlo y por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 217

27 de noviembre de 2012

Pág. 27

eso es una noticia que a mí me alegra sino de todos los ministerios y todos los centros directivos de forma voluntaria, que tomando el impulso quieren contar con esta dirección general para que en sus políticas se tenga en cuenta la discapacidad de forma transversal. Tendremos mejor o peor éxito, mejor o peor criterio, pero el devenir del día a día y mi experiencia es que la discapacidad es para todos los centros directivos materia de prioridad o asignatura a tener en cuenta siempre en todas sus políticas, y eso tengo que agradecerse no solo a ustedes, como grupos políticos que trabajan a favor de la discapacidad, sino también a los centros directivos de los diferentes ministerios que componen la Administración General del Estado y de las comunidades autónomas que, cuando las llama este director general para poner en marcha todas esas medidas que les he comentado o ese trabajo en común, son los primeros que vienen y que se sientan alrededor de una mesa siempre con ese perfil positivo para conseguir cuanto más mejor en materia de discapacidad.

Creo que con esto queda, más o menos, todo hablado. Es verdad que los presupuestos, por rematar, tuvieron ajustes incluso también en la dirección, hay que decirlo y aquí lo tengo; tienen un ajuste de un 7,59% en el real patronato y en la dirección general de un 17% pero bien es cierto que, dentro de este ajuste, le dieron libertad a este director para decidir dónde podía ajustar y lo que hizo este director, con mejor o peor criterio —y ahora estoy pagando las consecuencias, porque no puedo viajar ni a Villalba— es reducir drásticamente los gastos corrientes de la dirección en un 50%, de manera que no afectara —o afectara mínimamente— a cualquier otra partida cuyos últimos receptores fueran las personas con discapacidad. Reduje un 50% en el año 2012 los gastos corrientes, de los cuales, en concreto en los gastos de desplazamiento —no del director sino de toda la dirección general—, la reducción fue de un 75%. Esos son datos que están ahí y que ustedes pueden contrastar y me pareció el mejor criterio para que afectara lo menos posible o no afectara a las personas con discapacidad. Este año no he podido reducir otro 50% porque, como consecuencia de aquella reducción, si fuera otro 50% no tendría partida **(Risas)**, pero sí he reducido un 30% el gasto corriente de la Dirección General de Discapacidad y del Real Patronato sobre Discapacidad otro 30%. Esto ha hecho que todas aquellas otras medidas y partes del presupuesto que van destinadas directamente a los usuarios, a las personas con discapacidad, no queden afectadas o queden afectadas simbólicamente. Desde luego, si tengo que seguir reduciendo en años posteriores, Dios no lo quiera, seguirá siendo priorizando clarísimamente en los gastos internos, protocolarios, o como quieran ustedes llamar, de esta dirección general.

Por supuesto, voy a seguir trabajando y así lo he mandatado también a todos los órganos colegiados —el Centac, el Cesya, etcétera— para que sean especialmente impulsivos en conseguir financiaciones por otras vías, como la relativa a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones, como la financiación privada para conseguir la videointerpretación a través de una fundación privada de telefonía —no sé si se puede decir o no, pero es la Fundación Vodafone—, como la relativa al Centac, que ha conseguido financiación privada que no tenía previsto de otra fundación en materia de discapacidad y que ha suplido claramente los posibles ajustes en materia de discapacidad de esta dirección y de este Real Patronato sobre Discapacidad.

Señorías, reitero mi agradecimiento y me van a llamar peñazo, pero quiero acabar con una noticia que para mí fue magnífica en relación con los Juegos Paralímpicos de Londres 2012. Se vendieron 2,7 millones de entradas; un millón más que en los anteriores, los de Pekín, y 200.000 más de las que estaban previstas. En un día cualquiera de competición asistían más de 230.000 personas, que entraban en las instalaciones diariamente. De cara al exterior, las cadenas de televisión siguieron en directo los Juegos Paralímpicos en más de cien países que han retransmitido los juegos; hubo momentos en que, por ejemplo, en Europa había más de 11 millones de personas viendo pruebas como el atletismo, u otras pruebas de personas con discapacidad. Concretamente en España hay algo que es importante resaltar puesto que supone un antes y un después y es —como ha dicho antes la señora Seara— un éxito de la sociedad civil y de todos, y es que Televisión Española terminó emitiendo más de 300 horas de programación de paralímpicos que tenía previstas e incluso la ceremonia final fue vista por 643.000 personas, teniendo en cuenta que coincidió con un partido de fútbol —pido disculpas pero a mí no me gusta el fútbol— entre Real Madrid y Barcelona. Como digo, aun así, coincidiendo con ese partido, la ceremonia de clausura la siguieron 643.000 personas en directo. Los niveles de audiencia y las retransmisiones a través de *Teledporte* han superado los niveles de audiencia de toda la historia de los Juegos Paralímpicos y en la prensa española el resumen de prensa que diariamente elaboró el Comité Paralímpico Español registró una media de 900 referencias al día entre noticias publicadas en prensa escrita, Internet, Radiotelevisión, etcétera. En el *trending topic*, que, como todos ustedes saben —yo no lo sabía—, es el tema más hablado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 217

27 de noviembre de 2012

Pág. 28

en Twitter en el día, los Juegos Paralímpicos compitieron con el Madrid-Barça que antes les comentaba, y en las propias redes se recibieron mensajes de apoyo de gente del mundo del deporte como Pau Gasol, Rudy Fernández, David Meca, Julia Otero, Maria Escario, Alejandro Sanz, etcétera. Quiero decir con esto que para mí es un orgullo que sigamos avanzando en materia de discapacidad, que no se puede entender una sociedad como tal, como economía, si se prescinde del talento y del enorme valor que pueden aportar las personas con discapacidad o las personas con capacidades diferentes desde el ámbito social, cultural, laboral y, por supuesto, desde su plena inclusión en el día a día que todas las personas iniciamos cada mañana. Gracias por su atención. Reitero mi disposición absoluta para cualquier aclaración o ampliación de información. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Agradecemos la comparecencia de don Ignacio Tremiño, director general de Políticas de Apoyo a la Discapacidad, y le agradecemos igualmente su entusiasmo. Se levanta la sesión.

Eran las dos y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

cve: DSCD-10-CO-217